Sábado 6 de Diciembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 29.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 6—Ayuno—San Nicolas de Bari. Indulgencia de 40h. en su iglesia y santa Dionisia márt.

ESTERIOR.

Esposicion de Lóndres en 1862.

—

Armas y pertrechos de guerra.

Una de las circunstancias que hacian esperar con mayor impaciencia la esposicion de 1862 era la de saber hasta que punto habia adelantado la Sociedad pacífica del siglo XIX en las armas y pertrechos de la guerra.

Todo el mundo sabe que desde que el Emperador Napoleon III de Francia habia dicho al alcalde de Burdeos en una ocasion célebre que *el imperio era la paz*, los pueblos entendiendo la frase como el caricaturista de Paris, que cambió la pronunciacion de la *paix* por la de *l'epée*, es decir, temiendo que el imperio fuese la espada, optaron por la pacífica tarea de armarse hasta los dientes, y promovieron ó contribuyeron á crear una situacion de calma, á penas interrumpida por alguna que otra reyerta de escasa monta.

Porque, en efecto, durante la época trascurrida desde que la frase fuè pronunciada, y á escepcion de una guerra de conquista en Argel, y otra guerra de esterminio en Oriente, y otra guerra religiosa en Anam, y otra guerra de preponderancia en Austria, y otra guerra de vecindaje en Marruecos, y otra guerra de invasion en China, y otra guerra revolucionaria en Italia, y otra guerra civil en los Estados Unidos, y otra guerra de protectorado en Méjico, y algunas pequeñas guerras mas en determinados puntos subalternos, como el Caucaso, el Montenegro, la Siria etc., etc.; á escepcion de estos leves disgustos entre la familia humana, deciamos, el mundo no ha tenido que temer en los 10 últimos años mas que por su seguridad general, si un soplo de maléfico viento facilitaba la ocasion á Rusia de echarse sobre Turquia, á Francia de echarse sobre Inglaterra, á Prusia de echarse sobre Austria, á Austria de echarse sobre Cerdeña, á Cerdeña de echarse sobre Roma, á España de echarse sobre Africa, á Sur-América de echarse sobre Cuba, á las Repúblicas trasatlánticas de echarse las unas sobre las otras; y por lo que hace al interior de los pueblos, á que las clases bajas se viniesen á las manos con las altas, en esa enorme lucha social que los modernísimos *agitadores están provocando inadvertida pero violentamente desde la época* citada.

Solo estos *leves motivos de recelo aconsejan á la Europa culta no dejarse dormir* sobre los laureles de la paz proclamada en Burdeos; y ellos bastaron para que la ciencia y el arte aprestasen los inmensos recursos de que disponen, ofreciéndose propicios á Gobiernos y Reyes en ayuda del armamento general mas espantoso que siglos y generaciones pudieron nunca discurrir.

El palacio de Kensington era el palenque esperado por los hombres de la moral y de la filosofia para contemplar la inventiva destructora de los hombres del álgebra y la electricidad.

Allí iban á reunirse en torno de los pacíficos instrumentos de la labranza de los campos las terribles máquinas asoladoras de las ciudades; allí, junto al telar del paño barato y fuerte que defiende el cuerpo del hombre desnudo, iba á colocarse el instrumento homicida que taladra con mas facilidad el cuerpo del hombre vestido; allí figurarian en estraño consorcio los útiles para hacer productiva la tierra, y los útiles para esterilizarla con mas prontitud; á un lado el mecanismo con que el barco mercante atraviesa veloz el Océano cambiando la vida de los pueblos, se colocaría el mecanismo con que el barco militar bloquea las costas para impedir la comunicacion humana; y, por último, allí habian de darse el brazo la civilizacion y la barbarie, lo que restaura y lo que destruye, las armas de Dios y las del Diablo.

Legítima era, pues, la curiosidad de los observadores, y tanto mas si se atiende á que de muchos años antes venian anunciándose en son de amenaza descubrimientos é invenciones terribles que cada dia compraban secretamente los Gobiernos poderosos para exhibirlos en ocasion oportuna como espanto de rivales y antemural de conquistadores.

A propósito de estas compras secretas de los gobiernos, el lector vá á permitirnos una digresion que, así es oportuna en el momento que hablamos, como provechosa puede ser para los que en nuestra patria tienen el encargo de distribuir las partidas del presupuesto.

Nadie habrá olvidado, por escasa que sea su memoria, los mil anuncios de destructoras máquinas, formidables proyectiles y tremendos mecanismos de guerra con que se venia asustando al mundo desde la paz de 1815; ora como reserva del francés contra la venevolencia del británico, ora como recurso de este contra la Imperial insidia de su vecino, ora como el cubracion salvadora del filosofismo aleman contra los materialistas occidentales, ya en fin, como mágia del ruso ó vanguardia del Norte-americano.

Cada semestre por lo menos anunciaban los periódicos militares de esos paises la comprobacion oficial de un descubrimiento capaz de destruir las defensas existentes, sin daño ni aun peligro de los destructores.

Una vez era el cañon el encargado de alcanzar no sabemos cuantas leguas y estender la desolacon y la muerte entre los desprevenidos adversarios, sin que pudiara calcularse el punto desde donde les atacaba.

Otras veces una bomba particular, arrojada por el mortero mas portentoso, servia primeramente de bala para herir, despues de ariete para derribar, de luminaria luego para encender almacenes y campos, de metralla, por último, para defundir la alarma entre el enemigo, cuando no para esterminarlo por completo.

El rifle hoy, la carabina mañana, la pistola otro dia, el secreto siempre, eran la cancion perdurable de los hombres de guerra de todos los paises, quienes, al modo de niñera que asusta al rebelde pequeñuelo, pasaban la vida diciéndose unos á otros: "¡que viene el bú!"

Y el "bu" venia con efecto; porque ganosos los pueblos de la paz, firmes ya en la creencia de que medio siglo de no pegarse bastaria para enriquecer é impulsar á las naciones hasta un punto de prosperidad fabulosa, todos juzgándose fuertes en su casa y haciéndose temer de la ajena, contribuian á sostener un pacífico equilibrio, alterado únicamente por las voces alarmantes de nuevas invenciones y descubrimientos.

Pero el reparto de la Turquia, preparado *para el mediar del siglo y frustado sin* duda por la desmedida ambicion de los repartidores, provecó en 1852 esa espantosa campaña, la mas formidable y sangrienta de los tiempos modernos, en que cinco naciones poderosas se empeñaron en una lid de esterminio, cuyo primer resultado fué necesariamente el armamento general de los otros pueblos.

Sonó pues la hora de las misteriosas exhibiciones.

La tierra enemiga á penas podia sostener el peso de los combatientes y de sus máquinas de combate: el mar parecia pequeño para contener las flotas aliadas, que en prodigioso número y con inusitados aprestos se lanzaban á la pelea: por todas partes se esperaban maravillas del arte militar, ó como si dijéramos títeres de muerte; y ¿que sucedió?

Nadie lo habrá olvidado.

Los hombres se mataban en la Crimea como se mataban antes en otros sitios: una escuadra numerosa y fuerte destruyó á otra pequeña y débil por los métodos ordinarios: un ejército de 400,000 hombres puso sitio á una plaza, que al cabo de 23 meses se asaltó en la forma de los asaltos comunes. la flota mayor que ha azotado las aguas bombardeó lisa y llanamente ciudades de las costas, y bloqueó, hasta donde el número de embarcaciones pudo alcanzar, las zonas enemigas.

Esto en cuanto á resultados públicos: que por lo que hace á los secretos, las revelaciones últimas de la Administracion y Almirantazgo de Inglaterra nos han demostrado que los ejércitos de las primeras potencias casi se murieron de hambre, y que sus buques novísimos se hubieran ido á pique si la necesidad les hubiese obligado á disparar sus cañones.

¿Dónde estaban, pues, aquellas armas estrañas, aquellos procedimientos mágicos, aquellas misteriosas adquisiciones que habian de asombrar al mundo? Nosotros lo diremos delante de la Esposicion de Lóndres, y con los ojos de la filosofia.

Para ser poderosos en la tierra no se necesita mas que una de dos cosas: ó serlo ó parecerlo; ó disponer verdaderamente de recursos superiores á los de los demas, ó conseguir que todo el mundo crea que se dispone de ellos.

Este método, q' en la vida del individuo hace de un hombre medianamente acaudalado un banquero opulento, y un militar vulgar un héroe, y un profesor estudioso un sábio, y á veces hasta un malvado un varon justo, y de un ignorante un génio, este método, aplicado á la vida de las naciones, puede hacer poderosa á la que no es mas que respetable, invencible á la que no fué mas que vencedora, y hasta dar el predominio del mundo á quien con dificultad conservaría en ocasiones difíciles el predominio de su casa.

La cuestion de este método está en la prueba; y como la prueba en asuntos que la generalidad de las gentes cree probados, es punto poco menos que imposible, de aquí el que, una vez conseguida la fama, sustituya esta perfectamente á los verdaderos fundamentos sobre que debió asentarse, y sean los recursos, que llamaremos de ilusion, recursos tan útiles como los de hecho.

Ademas, los pueblos para ser grandes necesitan, como los individuos, principiar por parecerse grandes á sí propios; de manera que uno de los elementos principales de grandeza de las naciones consiste en conservar dentro de la nacion misma cierta dósis de infatuacion, cierta atmósfera de soberbia y confianza en los recursos, que induzca á los hombres á no temer los peligros ó arrojarse ciegamente en ellos, confiados en la superioridad, siquiera sea ilusoria, de su poder.

No otra cosa es en tésis filosófica el principio de autoridad, entre cuyas prerogativas vemos la de que un solo hombre, de carne y hueso como los otros adquiera tal predominio sobre todos, que no solo los gobierne y dirija á la manera de su antojo sino que á veces lo tiranice y destruya en álas de una despótica barbarie, sin que haya quien le oponga mas correctivo que el de la humilde murmuracion en el secreto de su conciencia. (*Concluirá.*)

La paz del Montenegro y el protocolo servio.

La politica inglesa ha obtenido un nuevo *triunfo en Oriente, y gracias á la actividad de su embajador ha cesado la sangrienta* lucha que cerca de dos años há los montenegrinos venian sosteniendo contra los turcos, mientras que por otro lado parecen haberse disipado tambien, al menos por ahora, las amenazadoras nubes que oscurecian el cielo de la Servia.

Para la paz del Montenegro han mediado dos motivos poderosos: el primero, el de la influencia inglesa, que hemos indicado antes, y despues los grandes esfuerzos hechos por la Turquia para dar fin á esa guerra que mantenia vivos contra ellas los odios de razas distintas de la suya, de pueblos cuya diferencia de relijion es la valla que los mantiene y mantendrá eternamente separados de la Sublime Puerta.

Existe en Europa el convencimiento moral de que siempre que alguna de las provincias cristianas de Turquia se levanta contra el poder de sus dominadores lo hace impulsada por consejos ú ocultas instigaciones de potencias estrañas.

Esta vez parece que los manejos franceses y rusos no fueron ajenos á las hostilidades del Montenegro y de la Herzegovina contra la Puerta, y recientemente ha venido á revelar hasta cierto punto la complicidad de dichas potencias en aquellos sucesos su actual enfriamiento de relaciones y ciertas quejas que el gobierno moscovita ha dirijido al de las Tullerias respecto á su politica en los asuntos de Oriente.

Desde que empezó la última sublevacion de la Herzegovina, apoyada mas tarde por la cooperacion activa del Montenegro, las complicaciones internacionales de la Francia y la ajitacion interior de la Rusia han debido necesariamente modificar sus proyectos en el Este de Europa. Los asuntos de Italia y la espedicion de Méjico ocupan hoy de una manera especial la atencion del gobierno frances, asi es que mira la cuestion de Oriente como una cosa secundaria, como un recurso esterior que ajita á la falta de asuntos de mayor importancia para ocupar en algo la veleidosa imajinacion de los franceses.

La cuestion de Italia es de mucha gravedad y de grande trascendencia para la Francia para que su gobierno deje de concentrar en ella todos los recursos de su política internacional europea. Desgraciadamente para esa nacion poderosa, que recurre á la espada en las cuestiones tenaces y de difícil solucion, la cuestion de Roma es de esas que escluyen la fuerza y en las cuales no triunfa la lójica de los cañones. Lo peor que puede suceder al gobierno imperial en la cuestion de Roma es la necesidad de tenerla que resolver, de tenerla que aplicar esa solucion meditada por espacio de tanto tiempo, esa realidad que puede ocasionar á la Francia males de mayor consideracion que la incertidumbre que da hoy vida á tantas esperanzas. La otra dificultad internacional que nubla el horizonte del vecino imperio es su espedicion armada en Méjico, porque tambien allí los soldados del Emperador se ven obligados á hacer frente á enemigos mas temibles que las desorganizadas tropas mejicanas. El clima y los enormes sacrificios pecuniarios que impone un cuerpo de ejército numeroso á tan larga distancia de la metrópoli son dificultades que han de abrir grandes brechas en el ejército y en el Tesoro de la Francia.

No es pues estraño que el gobierno de las Tullerias, rodeado de compromisos tan graves en el Mediodia de Europa y en la América, haya creido mas conveniente estar bien con la Gran Bretaña que con la Rusia, y que aun á riesgo de disgustar al gobierno de San Petersburgo no haya querido contrariar abiertamente la política inglesa en Oriente. Sin el auxilio estrangero nada pueden hacer los montenegrinos, los herzegovinos ni los servicios; ninguno de estos paises puede luchar aisladamente contra la Turquia. La aquiescencia de estas provincias á las condiciones de la Puerta debe atribuirse pues, no á las armas otomanas, sino al temor de verse abandonadas á sus propias fuerzas y recursos en una guerra contra un enemigo inmensamente superior.

El Montenegro se habia aniquilado en la última campaña de este año á fuerza de ganar victorias; pero esas victorias aclaraban inecsantemente sus filas, y un Estado pequeño llena con muchas dificultades las bajas ocasionadas por una guerra larga. Este es el gran inconveniente que ofrecen las guerras entre dos naciones tan desquilibradas respecto al número de su poblacion como el Montenegro y la Turquia. Cuando el ejèrcito montenegrino se ha visto mermado en catorce ó quince mil hombres que le ha costado esta última campaña, se ha convencido de que unas cuantas victorias mas acabarian con el resto de los combatientes hábiles que cuenta su exiguo principado.

Sin embargo, aun así, los montenegrinos hubieran continuado la lucha si se hubiesen visto apoyados de una manera eficaz por la Rusia y la Francia; si se hubiesen persuadido que sus esfuerzos debian tener por resultado la sublevacion de todas las provincias cristianas de Turquia, la provocacion de la cuestion de Oriente.

Todo lo que podia suceder á los montenegrinos era perder su capital y tener que retirarse hácia su fuerte inaccesible, su castillo natural formado por el monte Dormitor, á donde no hubieran podido seguirles los turcos, y desde allí caer como un alud sobre cualquier division otomana que hubiese intentado penetrar en aquel laberinto de barrancos y desfiladeros.

Ni la paz del Montenegro ni la solucion dada á los asuntos de Servia por las conferencias de la comision europea en Constantinopla prometen ser de larga duracion; ambas cosas no son mas que una tregua impuesta por la necesidad, una especie de narcótico preparado por la diplomacia para adormecer por algun tiempo á una raza llena de vigor y de vida cuyos futuros destinos no alcanzaria nunca permaneciendo bajo la sombra mefitica de un imperio decrépito, al contacto de un cuerpo en el último periodo de descomposicion política.

Y no puede ser duradera la paz del Montenegro porque la cuestion que hizo tomar las armas á los montenegrinos queda aun en pié.

Si bien es verdad que los montañeses han obtenido algunas pequeñas concesiones como el poder hacer el tráfico comercial, escepto el de armas y municiones, por el puerto de Antivari, la cesion de la ciudad de Grahovo y la disminucion del tributo anual que pagan á la Puerta, en cambio han tenido que suscribir á la construccion de una carretera militar desde Nicksich á Sponge, camino estratégico q' cruzando el territorio de Montenegro por el centro, facilitará su invasion en caso de una nueva guerra, al paso que privará á los montenegrinos de algunas de sus mejores lineas defensivas. La cuestion de fronteras queda tal como estaba en 1859, esto es antes de la última guerra, cuando la demarcacion de limites y la justa pretension de poseer un puerto de mar en el Adriático, en compensacion del de Cattaro del cual les privó el Congreso de Viena para dárselo al Austria, fueron esta última vez, como las anteriores, los motivos que dieron lugar á la pasada lucha entre los turcos y los montenegrinos.

Respecto á la Servia, el protocolo confeccionado en Constantinopla por los representantes de las potencias firmantes del tratado de Paris ha dejado igualmente descontentos á los turcos y á los servios: á los turcos, porque se les obliga á abandonar y destruir las fortalezas de Sokol y Ujitza, al mismo tiempo que los súbditos otomanos no podrán residir en lo sucesivo fuera del interior de los fuertes que quedan en poder de sus tropas, y á los servios, porque no pueden avenirse á ver amenazada incesantemente su capital por una ciudadela ocupada por una numerosa guarnicion estrangera; porque mientras exista esa fortaleza erizada de cañones la seguridad de la populosa ciudad de Belgrado dependerá siempre del capricho de un bajá fanático, y bajo este peligro permanente no puede haber tranquilidad para unos habitantes que saben que el mas insignificante incidente entre servios y turcos, enemigos irreconciliables, puede ocasionar un nuevo bombardeo como el pasado que puso en consternacion á todas las familias de la capital.

Lo repetimos, una paz sentada sobre tan frájiles cimientos, no puede ser duradera, y asi la guerra de Montenegro como la que estaba próxima á estallar entre la Servia y la Turquia, guerra que ha hecho abortar la conferencia de Constantinopla con su mal pergeñado protocolo, debe considerarse solamente como una suspension de hostilidades, *como una tregua que* la necesidad ha impuesto á los combatientes. Bastará un suceso cualquiera para que una ú otra de las grandes potencias interesadas en mantener la ajitacion de los pueblos cristianos de Oriente haga estallar nuevamente la lucha entre razas opuestas y enemigas. Cuando en un pais queda hacinado tanto combustible, basta una pequeña chispa para producir un grande incendio.

En estos casos nunca falta una mano inhumana que aplica la mecha, mayormente si espera sacar algun provecho del siniestro.

Los ingleses en Gibraltar.

Cuando el almirante sir Jorge Rooke para paliar ante el gobierno y el pueblo inglés la derrota que sufriera en 1704 bajo los muros de Barcelona se apoderó de Gibraltar poco menos que por sorpresa al ir á cruzar el Estrecho, su conquista fue juzgada de tan poco valor por los ingleses que, despues de largos debates, una gran mayoria del Parlamento, apoyada por la opinion pública, declaró que la hazaña de sir Jorge Rooke no era digna tan siquiera de un voto de gracias.

Hubo entonces muchas personas en Inglaterra que opinaron que Gibraltar debia abandonarse ó restituirse otra vez á los españoles.

Sin embargo, el orgullo británico triunfó de la conveniencia y de la justicia, y á pesar de los grandes sacrificios que su conservacion imponia á la Inglaterra, se decidió que Gibraltar fuese una estacion inglesa en el Mediterráneo.

Al formarse en 1713 el célebre tratado de Utrecht, se estipuló en uno de sus artículos que el Rey de España renunciaba sus derechos sobre Gibraltar y la isla de Menorca.

En la segunda mitad del siglo XIX la ilustracion de los pueblos se ha manifestado de una manera muy esplícita acerca del valor de unos tratados escritos con la espada, bajo el dictado de un vencedor poderoso.

Felipe V, ganoso de organizar el reino cuya corona se ciñó definitivamente en la gloriosa jornada de Almansa, pudo creer que un árido peñon situado en la boca del Estrecho no valia la pena de sacrificarle la paz de Europa ni de turbar la buena armonia de los plenipotenciarios que debian firmar el tratado de Utrecht, y pasó por esta humillacion como pasaron por otras mayores el mariscal d'Uxelles, el cardenal Polignac y M. Menager, representantes de le eclipsada grandeza del Soberano frances, del ex-poderoso Luis XIV.

Pero Felipe V no previó sin duda que con la cesion de Gibraltar levantaba un monumento de perpétua ignominia para la nacion española; que establecia una cabeza de puente permanente para la Inglaterra en nuestra Península; que colocaba un eterno espia de nuestras acciones en el seno de la gran familia española; y que el peso de la Gran Bretaña, con un pié siempre en nuestro territorio, debia hacerse sentir indispensablemente de una manera sensible en nuestros asuntos interiores, ora fuesen relijiosos ó políticos, ora mercantiles ó industriales.

Los esfuerzos que hicieron diferentes gobiernos españoles despues de 1713 para que desapareciera esa mancha estranjera de nuestro suelo fueron todos infructuosos, unos por falta de energia y otros por sobra de torpeza. España intentó recobrar mas de una vez el peñon por la fuerza de las armas y estuvo á punto de conseguirlo en el memorable sitio emprendido en 1779, auxiliada por la armada francesa. El sitio, despues de muchos meses de trabajos y fatigas inútiles, terminó de una manera desastrosa para los franco-españoles y la victoria valió á los ingleses una nueva cesion de la plaza en litijio. Gibraltar continuó perteneciendo á la Inglaterra por el derecho del mas fuerte. ¿Conviene á la Gran Bretaña la conservacion de Gibraltar en una época en que los tratados internacionales, basados sobre la buena amistad y una justa reciprocidad de intereses, abren reciprocamente á todas las naciones de Europa de par en par para sus súbditos respectivos la puertas de todos los puertos y ciudades? ¿Es justo que la Inglaterra conserve un punto de nuestro territorio por el derecho de conquista, hoy que todas las naciones aspiran á una completa independencia, á espulsar de su seno todo elemento estranjero introducido por la fuerza, y cuando el gobierno y el pueblo ingles apoyan estas nobles aspiraciones en algunos pueblos de Europa? Esto es lo que nos proponemos examinar.

Mientras que Inglaterra posea Gibraltar no debe contar nunca con las simpatias de la nacion española, puesto que Gibraltar es para la España una humillacion y no puede haber amistad ni buena fé entre el humillado y el que humilla. España sufre la presencia del pabellon británico en su territorio porque por ahora no vé el medio de arrancarlo y arrojarlo al mar; pero no hay español que no sienta encendérsele el rostro de vergüenza y de indignacion al dirijir su vista hácia ese peñon recuerdo de una época de debilidad y decadencia, borron arrojado sobre el cuadro de nuestras glorias, abuso de la fuerza contra el derecho. No hay español que por la reconquista de Gibraltar no ofreciera gustoso una parte de su fortuna y una parte de su sangre.

En prueba de lo perjudicial que puede ser la conservacion de Gibraltar para la Inglaterra, citaremos una máxima de Napoleon I. Este hombre, que era tan eminente militar como profundo político, decia que no convenia á la Francia que Gibraltar saliera del poder de la Gran Bretaña, porque era una saeta clavada en el cuerpo de la España.

Segun él, y es una gran verdad, bastaba tocar aquel dardo para que los españoles arrojasen unánimes un grito de dolorosa indignacion contra la nacion que se complace en mantener abierta esa herida en el pecho de un pueblo tan noble como suceptible. Napoleon I tenia razon; en una guerra europea Gibraltar será siempre un obstáculo para una alianza anglo-española; Gibraltar hará inclinar siempre al pueblo al lado de los enemigos de la Gran Gretaña; Gibraltar será siempre el resorte que moverán los enemigos de la Inglaterra para esplotar la enemistad de España contra ella.

Y en efecto, la politica de todo gobierno español especto á la Inglaterra debe ser en tiempos normales hacerle ver la molestia q' nos causa tenerla armada en nuestro suelo y la injusticia con que retiene á Gibraltar;—en una conflagracion europea España debe ponerse decididamente al lado del que, en cambio de nuestra cooperacion activa, nos afresca con probabilidades de éxito la restitucion de aquella plaza, librar a nuestra patria de la presencia de un intruso tan importuno. Este sentimiento nuestro es tambien, nos atrevemos afirmarlo, el sentimiento de todo español. Vea pues la Inglaterra si en circunstancias dadas puede serle ó no perjudicial la posesion de Gibraltar.

Esta cuestion ha sido tratada muy recientemente en Inglaterra por uno de sus publicistas mas distinguidos. Mr. Goldwin Smith, profesor de la universidad de Oxford, y los periódicos semanales el *Economist* y el *Spectator*, se han declarado abiertamente á favor de la restitucion de Gibraltar á la nacion española, á la que pertenece de derecho, júzguese la cuestion bajo el punto de vista q' se quiera. Y son muchas las personas ilustradas de Inglaterra que creen que la conservacion de Gibraltar es un abuso indigno de fuerza lejitimado únicamente por la superioridad de la armada británica.

El *Morning-Post*, órgano de Lord Palmerston, del ministro representante de la fuerza, del hombre de Estado que, aceptando la lógica brutal de los hechos consumados, ha reconocido y sancionado en Europa todos las inquietudes cometidas por los potentados poderosos, ese diario que posee un caudal inagotable de argumentos para defender todas las causas que le convienen, es el que se ha encargado de combatir las nobles y justas ideas de Mr. Goldwin Smith, y de los periódicos citados. Sino fuese porque el asunto es muy grave y hasta doloroso para nosotros, nos moverian á risa las estupendas razones del *Morning Post* para justificar la posesion de Gibraltar por los ingleses.

Como primera razon, el *Post* alega el derecho de conquista, y dice que seria una locura semejante restitucion cuando todas las grandes potencias abrigan proyectos de engrandecimiento. Añade el diario ingles que la restitucion de Gibraltar no ha sido nunca reclamada formalmente por los españoles, y que no entra en las miras de los hombres ilustrados de nuestro pais, ni de la *Epoca*, que ha tratado este asunto, ni de los liberales españoles, que Gibraltar salga de las manos de los ingleses. En nombre de la *Epoca*, diario eminentemente español, y del partido liberal y de todos los partidos de España, rechazamos el torpe aserto del *Morning Post* ó de los que le hayan inspirado semejante falsedad.

Dice el *Post* que el partido liberal español está muy contento de que Gibraltar pertenezca á la Inglaterra, en razon á que desde 1808 hasta 1834 los hombres eminentes de dicho partido, perseguidos por la tirania doméstica, hallaron un refujio dentro de sus muros. Arguelles, Martinez de la Rosa, Toreno, Mina, Riego y otros disfrutaron del asilo que en épocas de persecucion política les ofreció el fortificado peñon. El desarrollo de nuestro comercio, la civilizacion, todo lo bueno que poseemos, segun el *Post*, lo debemos al contacto de los ingleses establecidos en Gibraltar; esta poblacion no se ha visto segura y bien gobernada hasta que perteneció á la Gran Bretaña, y afirma que los españoles ilustrados prefieren á sus leyes las leyes inglesas.

Todas estas cosas las habrá escrito el *Post* para los estranjeros que no conocen á España. Sin embargo, el diario ingles no lo ha dicho todo, y á nosotros toca completar la lista de los demas favores que debemos á la Inglaterra desde que está en posesion de Gibraltar.—Gibraltar ha sido el depósito que ha inundado de contrabando nuestras provincias, fué primeramente la ruina y despues la rémora de nuestra industria, el cuartel general de todos los contrabandistas, el refugio de todos los criminales de la Península, el

---

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

—¿Y vos lo comprendeis? preguntó Lavinia agitada con una emocion que ya dominaba muy difícilmente.

—Quizá le he adivinado.

—Pues bien, si en realidad habeis adivinado debeis saber que mi frialdad y mi indiferencia, lejos de ser finjidas, no eran otra cosa que la exacta espresion de mis sentimientos, y que si me hubiese sido posible la duplicidad, la habria aprovechado para finjir un dolor que no he querido demostrar, puesto que en parecer que le esperimente habria sido juzgada con menos severidad por la jente.

—Me maravilla, repuso Hermann con amargura, todo el trabajo que os tomais por alejarme de la verdad. Una cabeza mas fuerte que la mia se perderia en el laberinto de vuestras esplicaciones, pero acabemos. Una palabra podria convencernos de que lo sé todo; sin embargo, ¿á què decirla?

Se resistia efectivamente a pronunciarla, no solo porque conocia su inutilidad, sino tambien porque le repugnaba confesar de qué modo la noche anterior habia sorprendido á Lavinia.

Despues de estas últimas palabras Hermann habia salido del aposento; Lavinia se retiró al suyo para reflexionar en aquel error que tanto le aflijia, y que sin duda motivaba su viage.

—Pero ¿porqué habla de todo eso con tal violencia? ¿Qué le importa al fin cabo que yo deplore la pérdida de Luis? ¿No profesa hácia mí la mas fria indiferencia? Si es verdad lo que he oido, ¿no me niega hasta el respeto que me debe? No, no quiero creerlo; tambien aquí hay un error.

Un grito que se oyó en el cuarto de las niñas la sacó de sus reflexiones y la llamò hácia ellas.

—¡Oh! no es nada, señora dijo la niñera al verla entrar; querian las dos ese penacho del chacó del coronel.

—¡Ah! esclamó Lavinia sorprendido, no creia que el coronel hubiese venido hoy aqui.

—Hoy no, pero ayer noche traia su chacó en la mano cuando vino á dar un beso á las niñas.

Estas palabras arrojaron un rayo de luz en la mente de Lavinia. Recordó que la noche anterior la puerta de su gabinete se habia quedado entreabierta mientras ella leia la carta de Luis; estaba segura de que el coronel la habia visto y todo se esplicaba; su turbacion, las lágrimas que innundaban su semblante, las atribuyó él á un sentimiento, á una desesperacion que ella ocultaba, pero que desgarraban su corazon incesantemente.

Era en efecto un error, pero desgraciadamente su delicadeza y un sentimiento que no se confesaba á si misma, la impedian tratar de disiparle. No, no podia ser; y además, ¿dé què habria servido? No la habria dado crédito, y mas que nunca en el estravio que le poseia á la sazon; ella no tenia mas prueba que una sinceridad de que èl dudaba, por consiguiente, todo se quedaria oscuro é incierta.

Dos horas despues fuè llamada al salon para despedirse de su marido.

El coronel se conmovió con sus hijas y las tuvo largo tiempo estrechadas sobre su corazon; no hizo mas que tender la mano á Lavinia, y con tono indiferente manifestó el deseo de encontrarla á su vuelta al menos en buena salud, ya que no dichosa.

Lavinia no se esforzó en dar un carácter mas cordial á esta despedida, convencida como lo estaba de que todos sus esfuerzos serian tomados por afan de disimular; además, estaba muy cansada de cuerpo y de espíritu para proponerse vencer entonces el sombrio humor de su marido.

El coronel emprendió su viaje.

X.

El mismo dia en que Hermann salió de Rosenborg, Maria Rehnman y su madre trabajaban las dos en su apacible y modesta vivienda.

La madre hilaba al torno rápidamente; en tanto que Maria, sentada delante de una mesita de labor cortaba con agilidad pedacitos de tafetan que caian sobre una blanca servilleta que tenia delante; eran los pètalos de las flores que tejia en forma de guirnaldas.

Entre el torno de la madre y la mesita de la hija habia una cuna que sus miradas buscaban alternativamente, y que mecian por medio de un cordon cada vez que dentro de ella oian un quejido.

Todo en este sencillo interior, desde las mujeres que le habitaban hasta las cortinas del percal encarnado que guarnecian el lecho, respiraba un aire de modesta honradez.

Pero todos los rayos que penetraban por las ventanas parecian venir á concentrarse en la venerable cabeza de la anciana, que habia sido en su juventud la reina de las hermosas en su país, y habia conservado de aquellos felices tiempos una dignidad apacible en el carácter y una cándida gravedad en su espresion.

Pocas borrascas sin duda habian cruzado por aquella frente coronada ahora de cabellos canos; parecia una virgen envejecida en un claustro silencioso, que no habia vivido mas que de oraciones, de meditacion y de amor.

—Hija mia, esclamó volviendo su cara hácia la pálida jóven cuyos torneados dedos labraban graciosamente la flores de azahar de la guirnalda; ¿porqué me ocultas tus ojos? Hoy no los he visto aun todavia.

—¡Mis ojos, mi querida madre!

Maria trató de alzarlos hácia ella, pero apenas la dirijió mas de media mirada.

—¿Qué tienes Maria? preguntó la madre con inquietud; ¿què me ocultas? Ven á sentarte aquí y dime lo que te aflije; no me has mirado bien ni yo te he visto á mi gusto desde que has vuelto de la iglesia, de donde habriais debido traer contigo la fé y la resignacion.

—¡Oh! ¡madre mia! esclamó sin poder sofocar enteramente un hondo suspiro.

—¿No quieres venir, Maria?

—¿Y mi corona mortuoria?

Y la pobre mujer pensaba:

—¡Oh! ¡si estas flores pudieran ser para mi!....pero no; ¡jamas estas flores virjinales serán depositadas sobre mi fèretro!....

María se levantó, se fuè á su madre, se acurrucò delante de ella apoyando su pálida frente sobre las rodillas de la anciana, y prorrumpió en un amargo llanto, largo tiempo contenido en su corazon.

—Hija mia, confiame lo que ha turbado tu sosiego.

—¡Turbado! madre mia; podeis decir destruido, destruido para siempre....No he podido rezar....

—De modo que ha sucedido lo que temiais; pero ¿porquè has ocultado tu pena á tu madre? ¿no tengo yo derecho para ser participe de todo lo tuyo, y principalmente, hija mia, de tus penas?

—¡Oh! Es que no era fácil decir.

Y sentándose en un banquillo á los pies de su madre, apoyó sobre las rodillas de esta su abrasado rostro.

—No habria debido dejarte ir sola.

—Doy gracias á Dios porque lo has hecho así; ¿cómo habrias soportado tú aquellas miradas? ¡Ay! madre mia, ¡cuán frias, cuan altaneras eran todas!....¡ellas me designaban como un ser perdido, envilecido....bien sé que lo estoy!

Ahora le tocò á la madre ocultar su mirada á su hija cuando está levantó hácia ellos sus ojos inundados de lágrimas; pues la madre lloraba tambien, lloraba á su hija despreciada y maldecida.

—Madre mia, la pena mas grande que tengo, mi castigo mas duro, es que padezcas tanto por mí....

—Sí, cuando te veo agitada è inconsolable, como ahora, padezco mucho, hija mia, pero no cuando estás resignada como de costumbre; pero entonces no veo en tí mas que la reparacion, olvido la falta y me someto á la prueba, pues sé que toda pena viene del Señor, y que no niega fuerzas á quien se las pide.

—Pues á mí, madre mia, no me sucede así, padezco siempre, tengo siempre un combate en mi corazon, ¡y còmo no, cuando he cubierto de oprobio tu venerada cabeza! ¡Oh! no, la culpa no es tuya; he sido educada santa y casta mente....y sin embargo....¡madre mia! es un sueño borroso, pero que no se desvanece por la mañana como los otros sueños.... ¿Quién me consolará?

—Hija querida, verás que cuando hayas sobrellevado tu pesadumbre, te pesarás menos, no te sublevarás contra tu dolor como haces ahora. Los años apaciguaran ese gran combate de tu corazon, y entonces viviremos como antes, hija mia, sosegadas y dichosas; hasta entonces soporta tu pena y tu falta; sufre las miradas desdeñosas, las palabras ofensivas; pensemos en la espiacion, hija mia, no en la penitencia. Si supieran todas esas mujeres cuánto te hacen sufrir, no añadirian ese dolor á todos los que padeces.

—Quisiera creerlo así, pues en ese caso mi pobre corazon renaceria quizás á la esperanza.

—Y debe renacer, hija mia; piensa en Dios, en tu madre, en tu pura infancia, y podrás oponer un corazon valeroso á los insultos del mundo.

—Pero ¿porqué parece que se regocijan las personas con la pérdida de uno de sus semejantes? Cuando yo aplasto en el polvo un insecto inmundo, jamás me gozo en las convulsiones de su agonia.

—Maria, no acuses de ese modo á tus hermanos; te dirè que no se regocijan, sino que ignoran lo que hacen sufrir. Pecan por lijereza, son implacables por ignorancia. ¡Dichosos ellos si el fallo que echan á los demas no recae un dia sobre sus cabezas!

—¡Oh! no lo quiera el cielo, esclamó Maria con fervor.

—Gracias, hija mia, gracias por ese deseo que acabas de manifestar; el perdon rehabilita los corazones.

—Pero y la vida de esa pobre criatura, ¿qué serà, madre mia?

—Antes de que pueda saber lo que es el desprecio, trata de apaciguar á los hombres, á fin de que no conozca su desden; pero sobre todo trataremos de inspirarla el santo valor que todos debemos tener para ganarnos la vida. Dime, ¿nadie ha tenido lástima de ti?....

—Nadie, si no es aquel que siempre me reconoce; me ha saludado, aunque estaba con su jóven esposa.

—Ya lo pensaba yo, dijo la madre con inocente orgullo. ¿Y su mujer, què ha hecho? ¿No ha parecido estrañar que saludara á la que era objeto de tantos desdenes?

—Creo que habia ya habido entre ellos una esplicacion acerca de mi, pues á la salida de la iglesia, y en el momento en que su coche pasaba junto á la tapia del campo santo, el coronel me suplicó, en nombre de su mujer, que los acompañara en el carruage.

—¡Dios se lo pague! Y ella, ¿qué parecia?

—¡Oh! es muy hermosa; jamás he visto una mujer tan graciosa y tan noble Cuando se inició para ofrecerme un asiento, su rostro tenia una espresion tan suave y benèvola.....

—¡Quiera Dios que haga dichoso al coronel y que todos los rumores que sobre ellos circulan no sean mas que calumnias y mentiras! ¿Parece ser dichosa, en efecto?

—Yo estaba demasiado turbada para examinarla; pero sin embargo, en la iglesia me pareció que estaba triste.

El ruido de un coche que se paraba en la puerta interrumpiò la conversacion. Maria se levanto para ir á ver, por entre las flores que adornaban su ventana, que visita era aquella.

—¡Ah! esclamó de mal humor, esa malvada Elista....¡qué nueva desgracia la trae aquí? Vendrá á hablarnos de ayer.

—Enjuga tus ojos, Maria, dijo la anciana, y siéntate en paz á tu labor. Que no observe tu turbacion; la dignidad en la desgracia consiste en ocultarla á todos. Nuestro arrepentimiento y nuestras lágrimas no pertenecen mas que á Dios; no hagamos testigos de tan triste espectáculo á los que se alegran de él ó nos desprecian.

Y dicho esto se levantó para ir á recibir á Elista, á quien encontrò en el umbral muy engalanada y sin aliento.

—Buenos dias, amiga mia, hace una eternidad que no nos hemos visto; yo no sè cómo pasa el tiempo tan pronto sin que una tenga un rato para hacer nada ni para ver á nadie. Os saludo, señorita Maria, siempre tan guapa y tan trabajadora, no os movais que yo sé tomar un asiento.

Y afectando que no queria ver la cuna, se sentó de espaldas á ella para no correr el peligro de encontrar con sus ojos al hijo del pecado, lo cual no habria podido menos de escandalizar su casta mirada.

—Maria, acérca la cuna, dijo la anciana queriendo manifestar que no se la habia escapado aquella intencion ofensiva.

—¡Ah! no habia notado, en mi afan de sentarme pronto, que teniais un mueble mas. A la verdad, soy de aquellas personas como dice mi amiga Teresa Brunsberg, cuya boca calla lo que oyen los oidos, y cuya lengua no dice jamas lo que ven los ojos. Es muy necesario obrar en ciertas circunstanciae. ¿Supongo que el niño ó la niña está en buena salud?

—Si, á Dios gracias, nuestro querido niño está muy bien, dijo su abuela.

—Siempre es una ventaja; pero amiguita Maria, permitidme que os manifieste la mucha lástima que os he tenido ayer. ¡Dios mio! ¡cuanto he padecido por vos en la iglesia! Al salir se lo decia á mi amiga Lehman, que mientras duró el servicio no dejò de hacerme señas para que no os saludara. Yo la decia:—Bien se ve que esa pobre jòven está turbada y conmovida.—Si, me respondió, es muy cruel acogerla asi, pero preciso es hacer lo que hace todo el mundo.

—¡Oh! si, esclamó Maria, que se habia puesto encarnada como la grana, la gente es implacable.

—Ya lo creo, y parece que cada dia lo es mas, amiguita. Pero á propósito, ¿no sabeis la gran noticia que corre?

—No sabemos nada; y nos interesamos por tan pocas cosas, que las noticias que corren nos hallan indiferentes, dijo la madre con tal sencillez que Elista se quedó un poco cortada.

Sin embargo, muy luego volvió en sí y prosiguió diciendo:

—¡Oh! pues lo que es esto no puede dejar de interesaros, pues todo el mundo sabe que estais intimamente ligadas con el coronel.

—Es verdad, siempre ha sido bueno y compasivo con nosotras, pobres abandonadas.

—Bueno, bueno; ya se sabe que no hace mas que cumplir con su deber.

—Sí, pero ¡cuán pocos en su lugar se habrian conducido con tanta bondad y perseverancia! repuso la madre con presteza. Muchos hombres habrian olvidado á la familia de su antiguo profesor. Es verdad que á la cabecera del lecho de mi marido prometió no abandonarnos nunca, y no ha olvidado por cierto sus promesas.

club de las conspiraciones urdidas por todos los emigrados, inclusos los carlistas, la escuela de todas utopias que se han querido difundir en España, el foco de la propaganda protestante, etc., etc., y en todas las épocas el baldon de nuestra patria. Respecto al rèjimen que existe en Gibraltar, es demasiado conocido para que tengamos necesidad de recordarlo.

El peñon es un cuartel militar y civil, en donde no hay mas ley que la voluntad del Gobernador y á cuya rijida disciplina queda sometido todo el que pone el piè en el interior de su recinto. El cúmulo de fortificaciones que defienden la ciudad, ese enorme peñasco minado por todas partes y herizado de cañones como el cuerpo de un puerco montés, las precauciones que se toman con toda persona que visita la plaza y las formalidades y vejaciones á que se la somete, dicen lo suficiente acerca de la lejitimidad y de la justicia con que la Gran Bretaña posee esa lengua de tierra española.

España, no hay para que negarlo, ha prosperado mucho desde 1840 acá; nuestra agricultura, nuestra industria, nuestro comercio, todo cuanto tiene relacion con los progresos materiales de una nacion ha tomado un vuelo estraordinario. Nuestra marina renace y nuestro ejército se ha cubierto poco ha de gloria, en una ruda campaña cerrada felizmente, á los ojos de esos centinelas estranjeros establecidos en la cúspide de una de las columnas de Hércules; pero todo esto no debe cegarnos hasta el estremo de hacernos creer mas grandes de lo que somos. ¿Hay alguna nacion verdaderamente grande y fuerte que tolerase en su territorio un poder estranjero fortificado y armado de piés á cabeza? ¿Lo sufriria la Francia, la Rusia, el Austria, en una palabra, la Inglaterra misma?

En vano nos llamará nacion grande ó se nos declarará potencia de primer órden; esto no nos dará mas valor del que tenemos. La verdadera medida de nuestro poder la tendremos el dia que los ingleses nos restituyan á Gibraltar porque nos consideren con fuerzas suficientes para disputárselo.

Despues del largo periodo de postracion porque ha pasado España, su convalecencia, como nacion, será quizá larga tambien. Sentiremos amargamente que esta resurreccion no sea bastante rápida para q' si llega el caso de tenernos q' hacer justicia en Gibraltar no podamos contribuir á esta santa empresa con el grano de arena de nuestras fuerzas personales, agregado á los esfuerzos de la nacion, y participar de la gloria de arrancar con la espada de la cúspide del monte Cálpe esa bandera estrangera que la espada plantó allí, y cuya sombra, mas de un siglo y medio hà, viene manchando el territorio de nuestra patria.

J. Mola y Martinez.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1862.

Estados Unidos.

Ultimas noticias del teatro de la guerra.—Ventajas de los federales.

Traducimos de los últimos diarios ingleses y franceses, las siguientes interesantes noticias sobre la guerra de Norte-America.

La sangre corre á torrentes en aquella repùblica y tras de una y otra batalla mortifera, las posiciones resultan todavia mal definidas.

Juzguen los lectores del Siglo:

"*Nueva-York*, 10 *de Octubre à la tarde*.

"Un combate desesperado ha tenido lugar los dias 8 y 9 en Perrys ville [Kentuky], entre el general Bragg y las fuerzas del general Buell.

"Las pérdidas de los federales se estiman en 2000 muertos y heridos.

"Dos generales y muchos oficiales están entre estos últimos.

"Las noticias recibidas no son muy claras. Los unos dicen que los confederados quedaron posesionados del campo de batalla; otros que los federales les hicieron retrogradar 7 millas.

"El resultado de este combate parece haber sido decisivo. Sin embargo se aguardaba que tuviera lugar una batalla general al dia siguiente.

"El jeneral confederado Morgan fué derrotado por el jeneral Dumont en Francfort, [Kentucky.]

"Los confederados han evacuado á Lexington y marchan en direccion á Cumberland-Gap, perseguidos por los federales."

"*Nueva York*, 10 *de octubre à la tarde*.

El jeneral Mac Clellan ha felicitado á las tropas por su comportamiento en las batallas de South Mountain y de Antietan. Afirma que el triunfo de los federales se ha puesto en evidencia por la captura de 14 cañones, 15,000 armas y 6000 prisioneros.

"Un gran meeting republicano ha habido en Nueva York. Los demócratas han sido enérjicamente denunciados como simpáticos hácia los traidores.

"El gobierno federal ha abandonado los proyectos de colonizacion por negros.

"Los ministros de las Repúblicas de la América central han protestado contra la ejecucion de este proyecto en Centro América.

"Una proclama del jeneral Bragg insinúa á los Estados del Noroeste que ejerzan su derecho de soberania, y que hagan tratados de paz particulares con los confederados, ya que el gobierno federal rehusa concluir un tratado jeneral. Declara que el Sud no impedirá la libre navegacion del Mississippi, y acaba llamando á las poblaciones á que hagan cesar una guerra que, despues de los mas grandes sacrificios, no puede finalizar sino con un tratado.

Nueva York, 11 *de octubre à la mañana*.

Los confederados, bajo el mando del jeneral Suart, han pasado de nuevo el Potomac en Hancock (Maryland), siguieron avanzando y ayer ocuparon á Mercersburg y Chamberburg en Pensylvania. Se evaluan sus fuerzas en 3,000 hombres. Su vanguardia se compone de 1,000 hombres de caballeria y 6 piezas de artilleria. Los habitantes de Mecesbourg y de Chambersbourg, se hallaban desprovistos de todo medio de resistencia. El gobernador de Pensylvania ha enviado sin embargo tropas contra los confederados á Cumberland Valley.

"Estas noticias han causado la mas grande sensacion en Nueva York.

"Las últimas noticias pretenden que el combate del 9 en Perrysville (Kentucky) fué corto, pero desesperado y que los confederados operaron su retirada hácia el sud con los federales que los perseguian.

"Las correspondencias de los diarios de Nueva York representan la batalla dada en los dias 3 y 4 en Corintho como muy sangrienta.

"Los confederados entraron hasta la plaza de Corintho, pero hubieron de retirarse ante el fuego de las baterias. Los federales los persiguieron hasta Ripley (Mississippi).

"Los federales se han apoderado de una bateria en el rio Saint John (Florida,) y han cortado la retirada á un regimiento georgiano.

"Una escaramuza pequeña ha tenido lugar cerca de kiffolk (Virginia.) Los confederados han sido rechazados y forzados á repasar el Blackwater Reiver.

"Un brick federal dió caza en el golfo de Méjico á un paquete confederado que se creia fuera el *Oviello*.

"Ha sido presentada al Congreso confederado una proposicion tendente á autorizar al secretario de la Tesoreria á comprar ó á recoger un millon de fardos de algodon á precio fijo. Seran enviados agentes á Europa para vender este algodon. La proposicion tiende tambien á abrogar las leyes que prohiben la exportacion del algodon por los puertos que estén en poder del enemigo, cuando el algodon es comprado por gobiernos estrangeros ó sus súbditos."

Nueva York, 11 *de Octubre*.

El cuartel general de Mac-Clellan está en Harper's Ferry. Los confederados marchan sobre Gettys Burg, en Pensylvania, para ocupar el puente del camino de fierro é impedir la aproximacion de Mac-Clellan.

El parte oficial del general Buell sobre la batalla de Perrysville dice que los confederados fueron rechazados, pero no sin haber ganado una ventaja momentánea sobre el ála izquierda de los federales. El grueso del ejército confederado se ha retirado á Harrodsburg.

"La batalla se dio el 8 y no el 9. Duró todo el dia."

Sobre indios.

No hemos sabido mas que lo que ayer dijimos respecto del movimiento de indios sobre algunos puntos de la frontera; noticia que era antes de ayer conocida en esta ciudad de muchas personas y que habia sido circulada activamente entre las autoridades de la frontera.

Segun han dicho á nuestro còlega el *Nacional*, en la noche de ese dia se recibiò la confirmacion de esas noticias.

Este mal es endémico en este pais. Hay que atender á él de un modo sério y sistemado, lo que no puede alcanzarse tan pronto como naturalmente se desea.

Todavia el gobierno nacional no ha tenido el tiempo suficiente para establecer un sistema de defensa que responda á sus objetos, en una frontera abierta por todas partes á las rápidas incursiones de los salvajes y con ellos de los merodeadores del desierto que viven de la rapiña, huyendo siempre de lo poblado.

Todavia tambien está por averiguarse si hay un sistema combinado tan bien que logre impedir esos golpes de mano, hechos en busca de un botin cualquiera que él sea.

Consta sin embargo que el gobierno nacional se ocupa de un modo especial de este asunto, y ya hemos dicho ayer mismo que se iba á establecer algunos fortines; y es sabido que hay suficientes fuerzas prontas para acudir á protejer los parajes mas vulnerables.

El medio mas eficaz será despues la colonizacion; alejar el desierto en lo posible, y que por todas partes haya colonos que cultiven la tierra de su propiedad y que la defiendan al mismo tiempo.

Está felizmente eliminada una causa funesta, un estímulo poderoso, que impulsaba á los habitantes del desierto y á los que huyendo de la justicia vànse á los toldos cuando se les llamaba como auxiliares de guerra y hacian parte de *un ejército*.

Hoy no existe esa situacion y es posible alcanzar relativamente la curacion de ese mal que tanto ha durado.

Respecto de los movimientos de que se ha hablado estos dias, las versiones varian, como ya dijimos ayer. Segun unos, es la alarma en que estaban los indios de que iban á ser atacados en sus toldos; segun otros, se espera realmente una incursion; y segun tambien las noticias que ya dimos, las autoridades de la frontera de la provincia de Buenos Aires y el mismo jeneral Paunero, en Villanueva, estan prevenidos.

Esperamos poder en breve decir algo satisfactorio sobre este asunto.

Estado Oriental.

Los diarios recibidos ayer aseguran que los que trabajaban en la campaña por electores, sosteniendo las candidaturas del Dr. Herrera y Obes y el Sr. Villalba, habian ganado la eleccion.

El *Pueblo* cesó de publicarse hasta que sea puesto en libertad su redactor.

Ferro carril al Durazno—Dicese que por el *Saintonge* han llegado las instrucciones en virtud de las cuales han de obrar el gerente de esta empresa en esa capital D. Senen Rodriguez y el Sr. D. Tomas Beare Ingeniero Civil encargado por el Sr. D. Robert King gerente de la Sociedad en Lóndres, para proceder á los estudios jeodésicos de la via que ha de llevar esta linea.

El Sr. King anuncia que se ha puesto en relacion con el ajente oriental en Lóndres, y que la compañia espera que luego de practicados los estudios y presupuestos segun los datos que al efecto remiten á su ingeniero el Sr. Beare, se pida en el acto la concesion, para proceder inmediatamente de conseguida á los trabajos de la via.

—En todo el mes de Noviembre se han dado veinte licencias para levantar edificios nuevos, y cuatro para reedificar.

Inmigracion.

Dice la *Opinion pública*, diario de Córdoba:

"Sabemos que el Dr. D. Fenelon Zuviria, durante su permanencia en Buenos Aires, ha trabajado con noble empeño, con esa asociacion humanitaria encargada de hacer venir de Alemania innumerables familias hasta obtener diez mil de éstas para la provincia de Córdoba. Segun tenemos entendido, el contrato que celebró el Dr. Zuviria, es ventajosísimo para la Provincia, tanto que varios individuos de otras provincias han visto con noble emulacion el contrato que el Dr. Zuviria habia celebrado, habiendo merecido por esto mismo, mil felicitaciones de muchos individuos en Buenos Aires.

¿Y còmo no? Si el bien que el Dr. Zuviria ha renido á la Provincia, proporcionándole diez mil familias laboriosas, basta para hacer ver al mas ignorante su importancia.

Solo faltaba que la Legislatura de la Provincia se espidiese sobre este asunto para que fuese una realidad el noble propósito del Dr. Zuviria; y vergonzoso es decirlo, hasta hoy los señores diputados se han ocupado de el.

De esta manera vienen á quedar estèriles los trabajos y deseos mas nobles y de interesados como los del Dr. Zuviria."

El suceso del Monte.

La siguiente comunicacion que han publicado nuestros cólegas, muestra el celo con que las autoridades del Monte procedieron para la aprension del asesino de un irlandes, ocurrido el 25 de octubre.

El Juez de Paz de—

Monte, Noviembre 25 de 1862.

Al S. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Acosta.

El 24 del corriente tarde de la noche ha recibido el que firma una nota de V. S. fecha 17 del mismo referente á haber visto en el diario inglés que se publica en esa ciudad la denuncia que hace del asesinato de un subdito irlandes que ha tenido lugar en este Partido; como tambien haberse presentado el asesino en las carreras públicas sin que hubiese sido capturado; y pidiendo los antecedentes á este respecto.

En respuesta á la citada nota, el infrascripto tiene el honor de esponer: que el dia 26 del ppdo. Octubre recibí una nota del Alcalde del cuartel tercero D. Feliciano Figueroa, en que me comunicaba, que el dia anterior en el puesto de D. Miguel Hogancito, en el cuartel á su cargo, un individuo conocido por Lucas Ferreira habia herido á D. David Boed y á D. Juan Ghiliguin, que en el acto que tuvo aviso de ese suceso se trasladó al lugar del hecho y que el malhechor ya habia fugado.

En tal estado comisioné al sargento de esta partida para q' asociado al alcalde y dos soldados, procediesen á recorrer el partido pidiendo ademas todos los ausilios necesarios á fin de capturar al criminal. Entre tanto se procedió á levantar el correspondiente sumario, que ya está al concluirse; como tambien á ordenar al médico de Policia fuera á reconocer dichas heridas; cuyo informe médico consta en el sumario, resultando ademas que D. Daniel Boed murió á los tres dias de resultas de dichas heridas.

A fin de hacer todo lo posible para lograr la captura del individuo nombrado, se han pasado circulares á todos los jueces de Paz circunvecinos, con su correspondiente filiacion; como tambien á todos los alcaldes del partido.

Al mismo objeto se han repartido anuncios ofreciendo una gratificacion de mil pesos de mi parte, al que diera noticia del paradero del asesino citado. Asi mismo no pudièndose aun tener noticias del dicho Ferreira, se mandó con fecha 8 del corriente á embargar todos sus bienes hasta tanto comparezca; cuyo embargo quedó concluido el nueve del mismo.

Tocante á la segunda parte de la acusacion del diario á que se refiere V. E. en que se dice: que el asesino estuvo despues de haber perpetrado el crimen en unas carreras públicas, carece de todo fundamento, por cuanto este Juzgado no ha autorizado ninguna carrerra pública, ni tiene conocimiento que tal individuo se haya presentado en ninguna reunion pública ni privada.

Tales son señor Ministro, los antecedentes que puedo presentar á V. S. á ese respecto; agregando que con esa fecha, se eleva el correspondiente sumario al Sr. Juez del Crimen del Departamento del Centro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Gonzalez.

Juez de Paz.

COLABORACION.

Preámbulo.

La República Arjentina está destinada á pesar suyo, á escribir en su suelo un libro crìtico del sistema federal, que el desórden, el miedo y la rutina han querido imponerle. Los Estados Unidos están escribiendo con tinta roja la incompetencia de ese sistema de gobierno, para radicar en el espíritu del pueblo la idea de la Patria, y para concentrar en los intereses políticos la unidad de una Nacion; y aquì, en este estremo de la América meridional, la República Arjentina, va á escribir en poco tiempo la obra crítica del vestido ageno que le han dado, declarando que ha perdido algunos años mas en este juego de paciencia china, que se llama organizacion nacional.

El preámbulo de la obra ya está escrito,

La prensa de varias provincias, y la correspondencia particular de casi todas, levantan el grito contra el Gobierno Nacional, clasificando de *inicua* su política, como la prensa de Santiago por ejemplo, porque no manda plata para los gastos ordinarios de la administracion de cada Provincia, olvidando que la primera condicion de todo Estado federal es la de bastarse á si propio, sin necesidad de la Nacion para su vida interna.

No hay un desmentido mas chocante, ni burla mas hiriente del sistema federal en la República Arjentina, que esos presupuestos de provincia, tres, cuatro, y hasta cinco veces mas altos que el cálculo de recursos correspondiente; declaracion franca é ingénua de no poseer los medios necesarios á la independencia federal de los Estados.

La grita contra el gobierno nacional, al mismo tiempo de ser la mejor crítica del sistema, es injusta como ninguna. El gobierno no puede dar lo que no tiene. Si se ha creido que la República Argentina, por el solo hecho de unirse sus partes divididas, y de algunos meses de paz, se convertiria en un minero inagotable de renta, capaz de cubrir con láminas de oro el desórden administrativo, y los gastos tan superiores á las entradas en todas las provincias, á la vez que los crecidos gastos nacionales, quejense de su dorado sueño, y renieguen de los esplotadores de la tontera pública; pero no culpen á un gobierno que no puede ser mas rico que lo que permiten las condiciones de la administracion que está á su cargo.

La exajeracion y la vanidad, son el flaco de nuestro pueblo, ó diremos mejor de nuestra raza; pero esas debilidades del caracter no son elementos que entran en el organismo del bienestar ó la grandeza pública de ningun pueblo. Como guerreros, somos el terror del mundo. Como sabios, la Europa abre la boca para oirnos. Como liberales, no hay constitucion que no se haya vaciado en el molde de las nuestras. Un diario de Catamarca decia hace poco que acababan de afianzarse allì los principios salvadores del jénero humano. Como principistas en derecho de gentes, hace poco que un ministro decia, que la Europa estaba muy atras de la República Arjentina. Como ricos, en fin, los millones de onzas salen de la boca de nuestros economistas, como caian las perlas de los claros ojos que lloraban la pobreza de su hermano en la comedia de Moratin.

Son manias como cualesquiera otras.

Pero de la liviandad del carácter nacional, no son responsables los Gobiernos.

El Gobierno Argentino es pobre. Gobierna un inmenso pais con un millon de habitantes apenas; está cargado de deudas, y ha entrado á gobernar en medio del desorden, de la inmoralidad, del caos. No sabe cuanto tiene, ni cuanto debe, y sus resortes administrativos son flojos, porque si los aprieta no sabe aun si la máquina tiene la consistencia necesaria para no reventar.

Si las rentas provinciales no alcanzan para que cada provincia se mantenga á si propia, la renta de la Nacion no alcanza para sostener las Provincias y sostener la Nacion. Esto está hoy al alcance de todo el mundo.

¿Qué hacer entonces?

La opinion del Sr. Gorostiaga en el Congreso, ò la opinion de los hechos y de las cifras, mas respetable aun, es lo único que puede salvarnos.

"La Provincia que por dos veces venga al Congreso á pedir recuros parsa sus gastos ordinarios, debe declararse territorio," decia el Sr. Gorostiaga, porque si la Constitucion les acuerda el derecho de pedir, eso no puede convertirse en una regla ordinaria, so pena de que el sistema federal se pervierta."

Pero si no quiere adoptarse ese medio, acúdase entonces á otro mas espeditivo y de curacion mas radical; acúdase á la verdad que es el mejor de los sistemas posibles; y esa verdad es la negacion de un sistema federal en la República Arjentina.

La renta nacional es suficiente para sostener con decoro y en un órden de racional progreso la administracion de toda la República bajo un sistema de unidad de réjimen. Pero toda esa renta y bajo la mejor recaudacion, no puede sostener un Gobierno nacional, y catorce gobiernos mas, no menos nacionales en sus gastos, y que no conocen mas vínculo administrativo que para presentar la cifra de su déficit.

Las Provincias mismas, por medio de sus legislaturas, de sus gobiernos, de su prensa, estan declarando que no tienen como sostenerse á sì propias; mientras que el sistema federal tiene por base la independéncia y gobierno propio de los Estados ¿qué hacer entonces?

¿Se ha de esperar á que el libro crìtico se concluya? sea en horabuena; ya veremos el titulo del último de los capítulos.

Entretanto, la prensa que ataca al gobierno debe resolver préviamente estas dos cuestiones.

¿Tiene el gobierno còmo acudir al reclamo de todas las Provincias? ¿La renta nacional tiene que atender preferentemente los gastos de la Nacion, ó los gastos de las Provincias?

Un año mas y todo hombre de buena fé se habrá convencido en la República que se perdió una oportunidad, pero que es necesario crearse otra para dar á este pais su verdadero gobierno, dejando á la imitacion y á la utopia como blandas almohadas de los que sueñan cuando hablan.

El Pueblo del Salto.

(*Artículo comunicado.*)

El pueblo del Salto, por sus riquezas rurales y por su posicion topografica está llamado á ocupar un dia los primeros puestos de nuestra campaña; tanto por la fertilidad de su suelo, como por la asiduidad de sus buenos vecinos que trabajan con ahinco, por levantarlo á una altura digna de encomio, entre los que se cuentan en primera linea el honrado ciudadano francès D. David Lanatta, que por su amor al suelo q' lo hospeda pone todo empeño, por su engrandecimiento.

Pero es verdad que el Sr. Lanatta se ha enriquecido en el Salto!

El Salto le debe á Lanatta la construccion de un puente, que solo cuenta un rival en nuestra campaña; el de Arrecifes.

Despues proyectó la formacion de una alameda que tomaba el radio de legua y media, y la que no se llevó á cabo por la desidia de la autoridad, y ofreció á la Municipalidad, la suma de 200,000 pesos moneda corriente, para ayudar en algo los gastos que originasen la construccion de dos edificios de suma utilidad pública, tales como la iglesia, y la casa que debia servir de escuela, pero tambien este noble desprendimiento del digno estranjero, fuè rechazado por las autoridades, cuando los habitantes del Salto, no tienen un templo, sirviendo de esto, una pieza de una casa particular.

Pero hoy felizmente parece que el pueblo del Salto, llegará á otra altura mas digna de la que hasta hoy no ha tenido á juzgar por los municipales que han resultado electos últimamente, que son los siguientes Señores:

Dr. Soler, D. David Lanatta, D. Narciso Agote, y suplente el Sr. Diaz.

Mas de quinientos electores concurrieron á depositar su voto por estas personas siendo de notar que ni un desórden ha ocurrido, como sucede regularmente en tales casos, lo que habla muy alto en pró de la unidad que reina entre los vecinos del partido del Salto.

El pueblo del Salto pues está de felicitaciones, por el tino que ha tenido, al llevar á la Municipalinad, personas influyentes, y los que segun nos consta, el primer paso que darán, será construir cuanto antes el templo de que carece aquel lindo pueblo.

G.

NOTICIAS JENERALES.

Sobre la herida de Garibaldi.

Con fecha 7 de Octubre escriben de Turin lo siguiente al *Tiempo*.

"Mi distinguido amigo el Sr. Pulzsky: se ha dignado comunicarme la siguiente carta que ha recibido del Dr. Palasciano, autorizándome para darla al público, conforme le ha autorizado tambien el Sr. Palasciano. Me apresuro pues á comunicarla, rogandoos que llaméis la atencion de vuestros lectores:

"Querido Pulzsky: Os doy gracias por las noticias que me dais sobre el curso que ha seguido la herida del general Garibaldi, y contesto brevemente á vuestras preguntas:

Aplaudo el diagnóstico de mi eminente colega el Sr. Cipriani. La preeminencia del malcolo esterno, la desviacion y la inclinacion hácia el interior de todo el pié, sobre lo cual llamé en vano la atencion de los facultativos con quienes consulté en mi primera visita en Varignano (7 de Setiembre), no le han pasado desapercibidas, y lo deduce, citándolo como un argumento elocuente, del hecho de haber salido (en 21 de Setiembre) un pedazo de cuero de la bota que estaba dentro de la herida á una pulgada y media de profundidad.

De esta suerte quedo mas convencido que nunca que hay fractura comminuta del estrágalo, y que el proyectil está en la herida; pues bien, yo creo que ese proyectil, asi como los fragmentos de hueso que no puedan salir espontáneamente, deben ser estraidos por el arte. Felizmente hay tiempo todavia, porque lo permiten las condiciones generales y locales.

Pero como los esfuerzos que para ello hice durante doce dias consecutivos en la Spezzia, junto con los señores Prandina, Canzio, Coteletti, Vechi, y otros, no han producido resultado, convendria, en mi concepto, que el señor Cipriani se dignase demostrar al profesor Zannetti todos los errores contenidos en su última reseña, y tratase de determinarle una rectificacion.

La sonda hizo que se equivocasen los señores Porta, Zanetti y Partridge, no revelándoles la presencia de la bala, ni de los fragmentos de hueso, lana y cuero que han salido despues de su esploracion. La simple introduccion del dedo, en vez de la sonda, ha desvanecido toda clase de duda.

El Sr. Zannetti no tuvo en cuenta la teoría de los proyectiles cònicos emitidos por las armas rayadas, y especialmente de la bala Minié, y tampoco los progresos de la cirujía, sobre la estraccion del estrágalo, provocada por los trabajos de Rognetta."

Pero el Sr. Zannetti es generoso, sábio, patriota, y atenderá á la razon.

Acaso Bertani, informado de todo esto, podria ejercer una saludable influencia en el Sr. Prandina, y acaso la Italia no tendrá que deplorar los resultados de una fatal obcecacion.

Vuestro afectisimo.

Dr. Palasciano."

Tenga ò no razon el Sr. Palasciano, la cuestion que se ha suscitado, debe resolverse en breve; y por esto conviene que se plantee públicamente.

Tal vez instado por la prensa estranjera la prensa italiana se decidirá á hacerlo, y reclamará para que sea conocido con certeza el estado de Garibaldi y para que se tenga una consulta que ofrezca sòlidas garantias, y se haga una verdadera informacion medical.

El Sr. Palasciano cree que todavia es tiempo de hacerlo.

Pero si sus recelos son fundados, el tiempo es limitado.

Si el Sr. Palasciano tiene razon, cada minuto que trascurre, se lleva una parte de una vida preciosa para todos, la de un gran ciudadano y de un hombre de bien. Transcurran algunos dias mas, y si el Sr. Palasciano tiene razon, la clemencia Real se habrá dado á un cadáver.

Si el Sr. Palasciano se equivoca, habrá dado una falsa alarma al sentimiento pùblico.

Solo él corre el riesgo y lo acepta.

Si la ciencia le fuese infiel, le consolaria su conciencia."

Leemos en el *Movimiento* de Génova, correspondiente al 10 de octubre.

La recrudescencia que de cuatro dias á esta parte se habia manifestado en la herida del general Garibaldi, ha inducido á los facultativos que le visitan á pedir una consulta. Al efecto han venido el doctor Zannetti de Florencia, el doctor Tommasi de Pisa, y el doctor Gherini de Milan. El doctor Porta estaba en Lòndres, y en su consecuencia no ha podido asistir á la consulta, que tuvo efecto ayer, 9, dando un escelente resultado.

Hé aquí un estracto del parte dado por los facultativos.

"El estado general del ilustre enfermo es satisfactorio: en todas sus funciones se nota el estado normal.

Solo se percibe la demacracion inevitable despues de sufrir mucho y de permanecer por largo tiempo en la cama, y despues de esos dolores que cuatro dias há esperimenta en las articulaciones atacadas por el reumatismo.

Segun el curso de la enfermedad y lo que acabamos de decir, puede colejirse que el resultado será favorable, á pesar de la anquilosis que subsistirá despues de la curacion. Creemos deber recomendar que se continúe el tratamiento seguido hasta el presente.—Spezzia, 9 octubre de 1862.

Firmado: *Pedro Ripari, Fernando Zannetti, Gherini, Conrado, Tommasi, Prandina, Basile, Albanese.*"

España y Marruecos.

Se lee en la *Epoca* del 21 de Setiembre: Habiendo dispuesto el sultan de Marruecos felicitar á la reina nuestra señora con motivo de su visita á las provincias de Andalucìa, nombró á Sid-Idris-Ben-Idris para que, en calidad de su embajador estraordinario, pasase á la ciudad de Málaga.

S. M. se sirvió recibir a las cuatro de la tarde del dia 17 del actual en audiencia pública y con las solemnidades de costumbre al citado embajador, el cual, al tener la honra de entregar á S. M. la carta de felicitacion del sultan, pronunció el siguiente discurso:

"Loor á Dios: Saludo á S. M. la magnánima soberana con el respeto debido á los grandes monarcas, conforme corresponde á su elevada dignidad; y en su presencia con cortedad imploro dispense sí la pobreza de mi habla no alcanza á cumplir con lo que el deber me impone.

Hago presente á vuestra augusta merced que quien me honra con su servicio, mi dueño el sultan, á quien Dios proteja, me envia á vuestro poderoso Trono en clase de embajador de su magestad scherifiana para cumplimentaros por vuestra próspera y feliz llegada, como imponen las leyes de la amistad y la intimidad de las buenas relaciones.

En prueba de la viva parte de contento y satisfaccion que le ha cabido, tan luego como ha tenido noticia de vuestra llegada á los puntos fronterizos de su afortunado imperio, como exigen el afecto, la deferencia y la consideracion, ha determinado enviarme en muestra de lo referido, siendo portador de su escrito scherifiano que resume lo que acabo de espresar.

El, á quien Dios proteja, que se distingue por su aprecio al afecto heredado de los ascendientes, es el mas constante en la conservacion de los motivos de amistad, afirmando las bases que perpetuamente conducen á ella."

Y S. M. se dignó contestar:

"Señor embajador: Acepto complacida la felicitacion que me dirigis en nombre del sultan de Marruecos. Veo en ella la espresion de sus amistosos sentimientos y el deseo que le anima de conservar las relaciones que existen y de afirmarlas sobre bases permanentes.

Vuestra felicitacion tiene mayor precio para mi en estos dias en que recibo demostraciones unánimes del amor de mis pueblos, á cuya ventura consagro mi vida. Responderé al escrito que os ha confiado el sultan, consultando siempre el interés de los dos Estados vecinos.

Sabeis que la buena inteligencia y la paz son prendas seguras de bienestar, y no dudo que hará cuanto exija su conservacion.

Yo nada omitiré para asegurar este resultado, cualesquiera que sean los destinos que á los dos pueblos tenga reservada la Providencia."

Exàmenes universitarios.

Insertamos los que han tenido lugar y han sido aprobados hasta el dia 3 del corriente:

4. ° año jurisprudencia.

D. Francisco Alcobendas—Aprobado por unanimidad.
José G. Lopez, aprobado.
Honorio Martell. "
Cárlos A. D'Amico "
Felix A. Benitez. "
Anselmo Laoyola. "
Cárlos Keen. "
Pastor S. Obligado. "
Josè M. Nuñez. "

3. ° año.

D. Amancio Alcorta—Aprobado por unanimidad.
Fidel S. Cávia, aprobado.
Jorge Damianovich. "
José L. Cabral. "

2. ° año.

D. Emilio D. Cabral, aprobado.
Mariano Castellanos. "
Luis Lagos. id. por unanimidad.
Leopoldo Basavilbaso, aprobado.
Manuel Damian Hudson, aprobado.

1er. año.

D. Domingo Frias, aprobado por unanimidad.
Isaac Areco. Aprobado.
Luis Belaústegui. "
Diego A. Gonzalez. "
Domingo Echagüe. "
Ignacio Gomez. "
Agustin P. Justo. "
Martin Rosende. "
Enrique V. Martinez. " unanimidad.
Vicente Martinez. aprobado
Manuel Escobar. "
Pedro D. Quiroga. "

2. ° año de química.

D. Ricardo Gutierrez, aprobado.
Tiburcio Cortaverria, aprobado por unanimidad.
José A. Matienzo, aprobado.
J. A. Golfarini, id. por unanimidad.
José Antonio Ortiz, id. id. id.
Miguel Fernandez, aprobado.
Tomás Lasarte, id. por unanimidad.

1er. año.

D. Eleodoro Damianoviche, aprobado por unanimidad.
Francisco Viñas, id. id.
Eduardo Faustino Wilde, id. id.
Lucilo del Castillo, aprobado.

La mesa ordenó al Secretario que no pudiendo segun el reglamento vigente dar una clasificacion mas alta á los señores Golfarini, Ortiz, Lasarte, Viñas y Wilde, les hiciera en público manifestacion de la complacencia con que vió su lucido exámen.

Física.

D. Julio Quintana, aprobado.
Francisco Barbosa. "
Augusto Alsina. " unanimidad.
Victorino de la Plaza. aprobado.
Isaac Chavarria. "

Matemáticas—2. ° año.

Augusto Marcó del Pont, aprobado por unanimidad.
Manuel Pineda, aprobado.
Aurelio Prado, aprobado por unanimidad.
Octavio Bunge, id. id. id.
Vicente Chas, aprobado.
Estevan Duarte, id. por unanimidad.
Benjamin Chaves, id. id. decision.
Julio Quintana, aprobado.
José L. Viana, id.
Domingo F. Sarmiento, id.
Eduardo Alsina, id. por unanimidad.
Tambien le concedieron al jóven D. Aurelio Prado una mencion honorable.

1er. año.

Mariano Torres, aprobado.
Manuel Saenz Rozas, id. por decision.
Cárlos Marenco, id. id. unanimidad.
Bernardo Solveyra, id. id. id.
Severo Bejarano id. id.

Méjico.

Dimos noticia anteriormente de que en Tampico habia sido tirado por tierra el escudo del consulado español, suceso que produjo mucho descontento y que el gobierno de Méjico reprobó altamente.

Hé aqui lo que á este respecto leemos en un diario europeo:

"Los que en Tampico descolgaron el escudo de armas del consulado español y han sido juzgados y condenados por aquel hecho, fueron unos alemanes llamados Garben, Gresser, Schulemburg y Stellen."

Ferrocarriles de España.

Segun las cuentas oficiales del gobierno español, el capital nominal de las compañias que han obtenido concesiones de vias ferreas, asciende á la cantidad de 1,858.694,000 reales vellon.

Presos.

Han entrado antes de ayer en la Policia despues de las 4 de la tarde, los individuos siguientes:

Un Argentino, soltero, pedimento del Juzgado Correccional.
Dos id. id. zapateros, por desórden.
Uno id. id. capataz, por id.
Uno id. id. carrero, por ebriedad y desòrden.
Una id. casada, planchadora por desórden.
Un oriental, soltero, carrero, por ebriedad y desorden.
Uno id. id. albañil, por desorden.
Dos por parecer dementes.

Dia—5.

Un Argentino, soltero, artillero, por sospecha de homicidio.
Un Español id billetero, para el esclarecimiento de la procedencia de dos billetes falsos de Loteria que se tomaron en su poder.
Un Francès, id. cervecero, hasta la averiguacion de un hecho criminal.

Multas.

Han sido impuestas por la Policia las siguientes multas en el dia de antes de ayer despues de las 4 de la tarde.

Tres por perros sin bozal 150 $.
Una por abandonar el carro 50 id.
Dia 5 despues de las 4 de la tarde.
Una por desórden 100 $.
Una por carro sin traba 50 id.

Introduccion de frutos—Dia 5

Mercado del Norte.

Carretas	17
Trigo, fanegas	140
Leña, carradas	8
Cebollas, ristras	800

Mercado 11 de Setiembre.

Carretas	143
Cueros vacunos	663
Id. caballares	26
Id. lanares, docenas	498
Id. becerros y nonatos	149
Cerda, arrobas	89
Lana, arrobas	20115
Plumas de avestruz, libras	90
Trigo, fanegas	193

Por el ferro-carril.

Cueros vacunos	98
Id lanares, docenas	66
Cerda, arb	8
Lana, arrobas	1959
Grasa id.	18
Trigo, fanegas	70
Maiz, "	105

Mercado Constitucion.

Carretas	40
Cueros vacunos	593
Id nonatos	60
Id potros	25
Id lanares, docenas	195
Lana, id	4832
Cerda arrobas	86
Sebo, idem	18
Grasa id	6

Esposicion.

Se nos asegura que los vecinos de San Telmo han elevado á la Municipalidad una esposicion de los hechos ocurridos allí el último domingo, y quejándose del proceder usado por el municipal que presidia la mesa escrutadora.

Solicitan al mismo tiempo el nombramiento de otro para el dia de la pròxima eleccion. [*El Nacional.*]

Presupuesto italiano.

El ministro de Hacienda acaba de publicar el presupuesto de 1863.

Los gastos ordinarios ascienden á 763.343,296 francos 24 céntimos, y los estraordinarios á 172.044,729 francos 15 céntimos. Estas cifras presentan una disminucion total de 38.759,063 francos 49 céntimos sobre los gastos del presupuesto de 1862.

Se calcula que los ingresos ordinarios ascenderan á 549.355,244 francos, ó sea 30.207,470 francos 33 céntimos mas que los del presupuesto de 1862, y los ingresos estraordinarios á 65.456,408 francos.

El dèficit previsto es por lo tanto de 320.575,773 francos [30.359,581 menos que en 1862.]

Mortalidad.

Cadáveres sepultados ayer:

San Telmo, Juana Borda, 6 años; viruelas.
Idem, Anjel, 9 meses.
Catedral al Sud, Hortensio Roxas, 36, casado, Buenos Aires; tisis.
Idem, Manuel B. Brague, 5 meses.
Idem, Alfredo, (espòsito) 2 meses; consuncion.
Idem, Alejo (idem), 5 meses; idem.
Monserrat, Josefa Folgas, 6 meses; fiebre.
Idem, Bartolo Dañes, 45 años, casado, Génova; tisis.
Piedad, Teodora Latorre, 4 años; viruela.
Idem, Beatriz Hudella, 3 años; idem.
Catedral al norte, Isabel Lima, 30 años, soltera, Buenos Aires.
Concepcion, Eduardo Richardson, 65 años, viudo, Norte-Amèrica; aneurisma
Hospital de mujeres, Manuela Gonzalez, 44 años, viuda, Córdoba, tisis.
Idem, Tránsito Rodriguez, 68 años, casada, Paraguay; apoplegia.
Idem de hombres, Francisco Clemon, 74 años, viudo, Alemania; catarro.

CRONICA LOCAL.

En moda— Estan, á no dudarlo, los avisos y las locuciones á lo *yankee*.

Vino primero el anuncio del kerosene, con el famoso *Se abrirá*, y mas tarde con el curioso mosaico de—*Emporio de luz del Plata—barata, barata—se vende, se vende*, etc.—Despues apareció la misma novedad en los avisos locales, y hoy se presenta el "Gran Circo Oceánico" con la misma maletilla.

El que quiera
El que quiera
Que me compre
Que me compre
Y el que no
Y el que no
Que me deje
Que me deje

Está bien. Por nuestra parte aplaudimos ese espíritu innovador tan fecundo en resultados positivos; pero nos tememos que pronto llegue á generalizarse de manera que no nos entendamos sin repetir treinta veces seguidas una misma frase, lo cual, entre otros males, traeria el de quebrantar nuestra salud por la parte delicada de los pulmones.

Examen brillante.—Con este titulo se nos remiten las lineas que siguen:

"Como está abolida la clasificacion de sobresalientes, los estudiantes de la Universidad no pueden lucir, como debieran en las pruebas porque tienen que pasar todos los años.

Entre los muchos exámenes buenos que ha habido, podemos citar sin temor de faltar á la verdad el de primer año de jurisprudencia, rendido por el jóven D. Fidel S. Cavia, por lo que lo felicitamos ardientemente."

Algodon del Brasil.—Segun una correspondencia de Rio Grande; inserta en la *Reforma*, de la ciudad vecina, el 9 de Noviembre tomó el vapor *Stella* en San Luis de Maranñon, un cargamento de algodon de mas de 2000 bolsas, cuyo precio se mantiene á 22 frts. y 500 reis. A la exportacion de esa materia se debe el aumento de rentas de esa aduana, que produciendo 85 mil pesos mensuales en 1860 y 1861, dió en el mes de octubre de este año, 135 mil.

En el ejercicio de 1859 á 1860 la provincia de Maranñon esportó 241 mil arrobas de algodon, y calculando solo sobre igual esportacion en 1862, su valor al precio actual daria un total por esse solo ramo de 3.217,000 pesos.

En Ceará por falta de esclavos, se ha introducido el trabajo libre en las plantaciones algodoneras, y consideramos de importancia el señalar que está produciendo escelentes resultados.

Cuidado—Los frecuentes cambios que tenemos en la temperatura exijen sumo cuidado en el individuo, so pena de dirijirse en posta camino de la Recoleta.

Aunque no somos frailes ni predicadores, diremos dos palabras á nuestros caros prójimos en resguardo á tamaño inconveniente.

No conviene despojarse de los abrigos interiores, porque al rubicundo Febo se le antoje algunas veces pincharnos mas de lo necesario. Los neglijentes en ese caso se esponen á que el frio subsiguiente á una temperatura abrasadora, les hiele la palabra en el rosquete, y devuelvan sus huesos á la tierra.

Tampoco es bueno escederse en la mesa, y mucho menos en bebidas fuertes. Los que incurren en ese descuido, atentan probablemente á su vida, porque á lo mejor revientan como una camareta.

El uso del hielo como refrijerante, empleado en disolucion con los liquidos, es tambien nocivo y sensiblemente perjudicial á la salud: Los que lo toman de ese modo, van señalados á la curiosidad pública por el color quebrantado de su semblante, y por la frecuencia con que llevan las manos al abdomen, donde sienten dolores y *movimientos revolucionarios* de un caracter eminentemente *ejecutivo*.

En fin, cerraremos por hoy el capitulo de consejos á nuestros entrañables hermanos, recordándoles la observacion de aquellas prudentes máximas del libro de la sabiduria: Guardate *y te guardará Dios.—La templanza es la salud del cuerpo.... y del alma.*

(Entre paréntesis. Mientras vds. practican todos esos medios de conservacion del *numero uno*, nosotros cortaremos sin freno por esos trigos y daremos graciosamente en el *hoyo*, como buenos mortales.)

En esto como en todo, no haremos mas que imitar á tantos y tantos filósofos á la violeta, los primeros para indicar las conveniencias, los últimos para utilizarlas; y nosotros al fin y al cabo, no nos desempeñamos muy mal, si se advierte que aun no nos ha salido la muela del juicio.

Paseo.—Como lo habiamos anunciado, esta tarde debe partir para Montevideo, el vapor *Libertad*, ofreciendo un cómodo y económico viage de recreo á las personas que gusten de escursiones.

Ademas, el *Libertad*, hará el Domingo otro viage á las fragatas de guerra españolas, surtas en aquel puerto, y estará de vuelta en nuestra rada el martes á horas tempranas de la mañana.

Es una buena coyuntura para sacudir la polilla de los huesos.

El "Estudiante"—Se anuncia la reaparicion del periódico de este nombre para el domingo 14 del corriente; y se dice que saldrá en mayor formato.

El cañon Armstrong—No existe esta arma de la que se han hecho descripciones tan formidables.

Asi lo asevera una carta sobre las armas de la esposicion de Londres, que publicamos en otro lugar, y cuya lectura es, en verdad, recomendable.

A pique—Ven ustedes? Asi se hace para evitar desgracias. En el puerto de Tolon ha debido echarse á pique, para la fecha, el buque *Amazona*, que ha estado sirviendo de hospital en Vera-Cruz y se dice que se encuentra infestado.

Banquete—El encargado de negocios de S. M. el Emperador del Brasil, en Montevideo, obsequió el 2 al cuerpo diplomático residente en aquella capital con un suntuoso banquete dado en celebridad del aniversario del natalicio de S. M. Imperial.

Vapores.—Parten hoy; el "Villa del Salto," á las 10 de la mañana para el Uruguay. "El Pampero" y el "Libertad," á las 5 de la tarde para Montevideo. El "Caguazú" á las 12 del dia para la Colonia.

Vapor Caguazú.—Este cómodo y lijero vapor sale hoy para la colonia á las 12 del dia.

Codigo rural—El Dr. D. Valentin Alsina ha sido nombrado por el Gobierno de la provincia para redactar dicho Código.

Importantes—Son los documentos sobre el precio de tierras públicas, que insertamos en la seccion oficial.

Cuenta de la Colecturía y Tesorería Gral. de la provincia el 1.° de Dic'bre de 1862

ENTRADA	Moneda corriente	Letras: Disponibles	Letras: Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 29 de Noviembre	647164 2	2128389 3	593298 6	
Trasladado de Aduana	58540 5	72386		
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	40899			
Derecho de pregoneria	19 7			
Producido por venta de tierras públicas				43521 3
Líquido de letras descontadas	955184			
	1703744 7	2200775 3	593298 6	43521 3
SALIDA.				
Letras descontadas { Líquido.. 955,184 / Descuento 16,949 }		972133 5		
ADMINISTRACION ACTUAL.				
Juzgados de Paz y médicos de Policía de campaña, por sus haberes del mes de Noviembre	78350			
Pagos sueltos del Departamento de Gobierno, por Noviembre	10500			
Existencia	1614894 7	1228641 6	593298 6	43521 3
	1703744 7	2200775 3	593298 6	43521 3

Intervine—*Villegas.* *Emilio G. Rosende.*

Del Martes 2 de Diciembre.

ENTRADA.				
Existencia del dia 1.°	1614894 7	1228641 6	593298 6	43521 3
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	31071			
Idem idem de campaña por idem	32539			
	1678505 2	1228641 6	593298 6	43521 3
SALIDA.				
ADMINISTRACION ACTUAL.				
Sueldos del Departamento de Gobierno, por Noviembre	607578			
Idem idem idem de Hacienda, por idem	118980 6			
Idem de empleados fuera del presupuesto, por Noviembre	1800			
Para gastos de escritorio de las oficinas de Gobierno	10953			
Idem idem idem de Hacienda	1300			
A Sourdeaux, por la mensualidad de Noviembre	10000			
Letra girada por el Sr. General Paunero (Administracion anterior	23841 2			
Existencia	904052 2	1228641 6	593298 6	43521
	1678505 2	1228641 6	593298 6	43521 3

Intervine—*Villegas.* *Emilio G. Rosende.*

Pasageros—En el *Libertad* llegado ayer de Montevideo, vinieron los siguientes:

Sailier, su señora y 1 chico, J. Garcia, su señora y 1 sirvienta, M. de Lorra, E. Rivero y familia, Josè Cochet, G. J. Olazabal P. Grectn, Anita Jackson y 1 niña, Pedro Borelli, J. Etertepin, María Cabilla y 1 niño, Máximo Morales, Jaime Canghallo, Manuela Doldan, Salomé Larios, Teresa Zamora de Garcia, Pascual Fragueiro, Pio Fidari, Angel Repetto, Antonio Martinez, José Carrollari, Santiago Rocaro, Ana Raso, M. idem y su hijo, E. Jacto y su señora, Ambrosio Parodi, Carlos Alberto, José J. Urreta, Cárlos Cuneo, Antonio Martinez, Manuel Santiago, Antonio Tullodosa, José Rodriguez, A. Oliver, B. Doasea, F. Arabaldigui, Pablo Dmand, Santiago Micelini, Pedro Asturea, J. Pireneo, Luis Costa, Annibal Priora, V. Piana, Tolomeo Viena.

—Llegó tambien el *Pampero* del mismo destino, con los siguientes.

Santiago Serva su señora y 1 niño, Carlos Jakeson, Francisco Greendon, C. W. Diehl y 1 niña, H. Landman, señora de Suffern, Luisa Bonnel, Juan Garcia, Jaime Zenones, James Smith, capitan Darich, E. B. Blyth, Juan Apesechi.

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

El Gobierno de la Provincia, considerando:—

1.° Que el precio que al presente tienen las tierras del dominio privado, que son de igual naturaleza á las del dominio público, se encuentran en una gran desproporcion con su verdadero valor, por lo que no es justo ni conveniente continuar la enagenacion de ellas á los precios á que el gobierno las vende actualmente.

2.° Que las leyes de 7 de Agosto de 1857 y 15 de Octubre de 1859, al fijar el *minimum* del precio de las tierras á que ellas se refieren, no impiden su venta por mayor precio, sino que por el contrario envuelven implícitamente la facultad de aumentarlo.

3.° Que usando de esta facultad, á fin de no perjudicar las conveniencias públicas y oido el parecer del Asesor.

Acuerda y decreta

Art. 1.° El precio de las tierras de propiedad pública que en adelante se vendieren, con arreglo á la ley de 7 de Agosto de 1857, y al artículo 2.° de la de 15 de Octubre de 1859, será de *cuatrocientos mil* pesos, por legua cuadrada, ó á *doscientos cincuenta* pesos cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado; y el de las relativas al artículo 1.° de la citada ley de 15 de Octubre de 1859, será de *doscientos mil* pesos tambien por legua cuadrada, y el de las fracciones en la proporcion correspondiente.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

ACUERDO.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Exijiendo ya con urjencia los valiosos intereses de la campaña la formacion de un Código Rural, que haga conocer con facilidad y determine con claridad los derechos y obligaciones respectivos, para cortar los abusos é inconvenientes que retardan su progreso; y concurriendo en el ciudadano Dr. D. Valentin Alsina la instruccion, laboriosidad é idoneidad en todo sentido para desempeñar tan importante trabajo, el Gobierno ha acordado nombrarle redactor del espresado Código, asignándole por via de compensacion, la cantidad de *seis mil pesos* mensuales durante el tiempo que emplee en ese trabajo, imputándose dicha suma á la partida para eventuales de Gobierno—Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Considerando el Gobierno que el Museo de Historia Natural, como elemento para los estudios de esa especialidad, debe estar bajo la inmediata direccion é inspeccion de la Universidad; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda desde la fecha el Museo de Historia Natural, bajo la dependencia del Rector de la Universidad.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

DECRETO.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1862.

Visto el art. 2.° del decreto de 19 de Julio de 1858 y el art. 5.° del decreto de 20 de Setiembre de 1862.

Considerando por una parte que no sería justo exonerar á los concesionarios de tierras al esterior de la actual línea defendida de frontera, de la obligacion que les impuso dicho decreto de 19 de Julio, de pagar arrendamiento luego que la frontera avanzase.

Considerando por otra parte que es equitativo, conforme al espíritu del decreto de 20 de Setiembre, no recargar con arrendamiento al ocupante desde el momento en que la frontera sea estendida, puesto que él ha contribuido quizá con sus esfuerzos personales á la reivindicacion de la tierra que ocupa; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los pobladores á que se refieren los artículos 2.° y 5.° de los decretos citados, no seran obligados á pagar arrendamiento hasta los seis meses despues que la tierra que ocupen haya quedado cubierta por una nueva línea de frontera; y este arrendamiento será desde entonces, por el término que falte para vencer el contrato, de dos mil pesos por mes.

Art. 2.° Queda derogado el artículo 5.° del decreto de 20 setiembre de 1862, y el de 19 de Julio de 1858 en lo que se opone al presente.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese è insèrtese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 5.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	6,478	
Ventas al contado primer precio	389	
Siguientes	388½	389
Sábado 6 de Diciembre	389	388½
Varios plazos	388½	387½
Ultimo al contado	388½	

DESCUENTOS.

En plaza—Metálico	¾ á 1	p.%	mes.
Moneda corriente	¾ á 1	p.%	"
El banco—Toma en met. al	4	p.%	año
Dá en metálico al	6	p.%	"
Toma en mc. al	4	p.%	"
Dá en mc. al	6	p.%	"

Ayer ha sido un dia de muy poca animacion para los negocios de oro en la Bolsa.

La plaza se presentó de baja, pues habiendo empezado las onzas á $ 389 cerraron á $ 388½.

El total de onzas vendidas fué de 6,478 entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma tendencia de baja que en las ventas al contado.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	2008 onzas de	$ 389 á	388½
Para el 6	3929 "	" 389 "	388½
" " 15	150 "	" 388 "	388½
" " 31	200 "	"	388½
" " 10 Enero	200 "	"	387½

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 389 y 388½ quedando la plaza en la misma posicion que al cerrar las operaciones.

Se vendieron ayer 600 pesos bolivianos á razon de 20 7/8 pesos por onza.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 5.

Ayer se vendieron por *Aureliano* de Cádiz, 3500 fanegas sal, á 12¾ rls. fts. á bordo con el plazo de costumbre.

Por *Fiorenza* de Marsella, 170,000 baldosas imitacion de las del Havre, 24 pesos fuertes á bordo.

Ademas se vendieron dias atras por *Zurich*, de Hamburgo, 300 rollos cabo Manila, á 15 ps. fts. en depósito,

FRUTOS.

Al fin podemos anunciar ventas de frutos de saladero de esta provincia.

Antes de la llegada del paquete frances se hizo el primer negocio de cueros salados, consistente de 10,000 cueros de novillo á 43 rls. plata la pesada, pero con ciertas condiciones respecto al peso. Se dice haberse vendido tambien el sebo correspondiente á estos cueros, á 16 rls. plata por arroba; no podemos sin embargo asegurar esto último.

El otro negocio consiste de 5 á 7000 cueros tambien de novillo, vendidos ayer á 42 rls. y 150 pipas sebo á 16 rls.

A pesar del mucho polvo que habia ayer en los mercados, que interrumpió los negocios, pues muchos propietarios de lana no querian destapar las carretas, se vendieron entre las plazas y depósitos como 10,000 arrobas de $ 65 á 98.

He aqui el resultado de esas ventas,

300	arrobas lana mestiza fina á	$	98
600	" " " "	"	95
1100	" " " "	"	94
450	" " " buena	"	90
4000	" " " "	"	87
200	" " " "	"	85
250	" " " regular	"	82
360	" " " "	"	80
700	" " buena mezcla	"	78
120	" " " "	"	77
616	" " " "	"	75
69	" " mezcla	"	65

Ademas 3000 arrobas en varios lotes de lanas mezcla y mestizas regulares de 75 á 85

300	cueros de mat. de campo	$	130
100	" " en su mayor parte de campo	"	122
260	" mezcla c. muchos liv.	"	103
300	" " " "	"	100
80	doc. lanares finos de campo	"	160
150	" " mezcla	"	110

Se han vendido 5,000 cueros becerros y bajo peso á 33 rls.

Se han hecho ademas las siguientes ventas de frutos de las provincias:

3,000	cueros de Corrientes	á 39 rls.
1,000	" " la Victoria (E. Rios)	" 42 "
1,000	" " " Paz (idem)	" 41 "
125	docenas mezcla de Entre Rios	" $ 138
120	arrobas cerda de idem entrando muchas colas.	" 34 rls.

FLETES.

Se ha fletado la barca holandesa "Elisabel-Maria" á cargar en puerto fardos para Ambetres y Amsterdam á 50 sh. y 5 p.%

Montevideo, 4 de Diciembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

El mercado ha continuado todavia mas paralizado hoy que ayer como lo demuestran las ventas que anoto al pie de esta.

Las muestras del cargamento de azucar y caña por *Rengo* de Pernambuco á E. Ochoa y ca., estan desde ayer ofrecidas en venta, pero no me consta que se haya hecho oferta alguna por él. Me dicen que la casa aquí no toma mayor interes por cuanto sopone que el primer buque que llegue de Buenos Aires traiga la noticia de haberse vendido.

Se han reunido los compradores para hacer ofertas por el cargamento de la polacra italiana *Adela* de Génova á A. y G. Piaggio, y creo que no han podido convenir por la circunstancia de que unos tomaban una parte y otros otra. Ya á última hora se dice que ofrecieron:—

Vino tinto de Cette en pipas 58 $ los 124 galones, despachado; aceite en latas 6⅛ $; fideos 27½ á 28 rls.; arroz glacè 15 á 15½ rls.

La barca española *Ferrolana*, procedente de la Habana, que estuvo por 15 dias en cuarentena, la han despachado hoy para ese puerto.

ULTIMAS VENTAS.

Por "Paquete de Rio Grande" de Rio Janairo, 57 barricas azucar somenos 20¾ rls. despachado, 40 tabales bacalao americano 13 ps. despachado.

Por "Dos de Enero," de Santa Catalina 315 sacos fariña (en detalle) 7 rls. arroba despachado.

De los depósitos.

60 sacos arroz de la India algo inferior 8 rls. en depósito; 40 bordalesas vino tinto sin marca 27½ ps. idem; 10 sacos arroz 9 rls. idem.

Se han vendido sobre el muelle unos 40 tercios yerba marca "Lages" (Rio Grande) á 22 rls. despachado; 20 idem idem paraguaya 7 ps. 6 rls. idem.

(DE OTRO CORRESPONSAL.)

Ventas de frutos del país.

1,200	cueros vacunos secos pesados de 35 libras para arriba á 56 rls., derechos pagos.
700	idem idem becerro á 44 rls. idem idem.
450	idem de potro salados de los Rios á 16½ rls. las 30 libras, á bordo.
200	arrobas lana mezcla á 31 rls. arroba en Barraca.
250	idem mestiza á 4$ 7 rls. id id id id.
600	id id mestiza fina á 5$1 id id id id.
334	docenas pieles de carneros al barrer á 75 reis libra.

Frutos salvados del bergantin "Apolo" naufragado en la isla de Lobos, vendidos en remate público:

100	cueros de ternero desechos á 16¾ rls. las 40 libras, derechos pagos.
400	mas ó menos idem idem, considerados como buenos á 3 ps. 7¾ rls. las 40 libras idem idem.
1,500	mas ó menos idem machos idem idem á 4 ps. 7½ idem idem.
1,200	idem idem vacas idem idem á 4 ps. 5½ rls. idem idem.
300	arrobas mas o menos lana mestiza lavada, mezclada con resaca del mar y alguna cerda á 4 ps. 6½ rls.

Barcelona, Octubre 23.

Cueros—Continuamos sin ventas por mayor pero á pesar de ello los precios se sostienen. Esta situacion es probable no se modifique hasta que lleguen los cargos que se sabe navegan para esta. Entre tanto las ventas en segundas manos son bastante activas y á ello se debe, en gran parte, la firmeza que mantienen los precios: que no esperamos tenga consecuencias satisfactorias, ya por no haber disposiciones para compras por partida mayor, ya por esperarse, como hemos dicho, algunos cargamentos, ya tambien por no haber indicios de que por ahora deba terminar la guerra americana. El cargo de 8,070 de Montevideo por *Beatriz* está vendido á la vela al rededor de Pfs, 16,800 por qq.—Existencia, de Montevideo 9070, Marsella 544.—Total 9614 cueros.

(*T. M.*)

MOTICIAS MARITIMAS.

BUQUES SALIDOS DE BARCELONA.

Obre. 3—Buenos Aires, bergantin español *Fortuna*, capitan Llena, con vino.
" 5—Idem idem, barca española *Tres Hermanos*, capitan Pujon, con idem.
" 10—Idem idem, polacra española *Maria Blanca*, capitan Cosso, con idem.
" 13—Idem idem, polacra española *Elvira* capitan Sust, con idem.
" 15—Pernambuco, pol. española *Arauna*, capitan Millet, con idem.
" 15—Antillas, bergantin español *Salvador*, capitan Orta, con idem.
" 15—Pernambuco, polacra española *Pronta* capitan Olesa, con idem.
" 12—Montevideo, polacra española *Elisea* capitan Coll, con idem.
" 20—Antillas, polacra goleta española *Favorita*, capitan Bertran, con idem.
" 22—Idem idem, polacra española *Josefa*, capitan Maristany, con idem.

ADUANA

ALMACEN—Dia 5.

B. Delfino; 60 barriles conserva de tomate.
Arocena; 93 bultos yerba paraguaya.
Antonio Lopez y ca.; 42 barricas azucar terciada.
L. Schaff; 4 fardos pavilo.
B. y Maupas; 30 sacos café, 30 rollos tabaco.
Amadeo hnos.; 20 bolsas arroz.
A. P. Carneyro; 50 barricas azucar terciada, 13 bolsas café.
Getting y ca.; 100 barricas sal, 100 idem idem.
B. y Capurro; 40 bolsas arroz.
A. Goffre y ca ; 1 cajon manteca.
Queirolo; 28 cajones vermouth.
Bestemberg; 2 dichos vino.
Bidart; 50 barricas cerveza.
E. Ochoa; 10 pipas vino.
Bacqué; 50 bordalesas idem, 18 cascos idem, 5 pipas caña.
Bernie; 15 cajones vino.
Altgelt; 3 idem cigarros.
Burone; 2 cuarterolas vino.
Arning; 15 cascos idem.
Cibils; 3 pipas caña, 4 cascos vino.
Jourd; 10 bordalesas idem.
Paullier; 200 cajones idem
Galiano; 50 idem vermouth.
Pedeflous; 2 pipas vino.
Marmiesse; 3 balas estraza mediana.
Allende; 80 frasqueras ginebra. 30 cajones idem, 80 damajuanas idem, 30 idem anizado.
Schauffler; 4 cajones cigarros
F. Chas; 5 idem botellas.
Thompson; 220 cajones vino.
Rocca; 10 pipas idem.
Llames; 10 idem idem.
Podestá; 20 idem idem, 180 frasqueras ginebra.

MERCERIA—Dia 5.

Mallmann; 1 cajon violines 1 id articulos de tapicero.
Caumartin; 1 id peinetas de caray.
Ker y Grierson; 4 id fleco de calzonsillo.
R. J. Juidie; 2 id hilo de caretel.
B. Boneo; 1 id libros impresos.
A. Cornet; 2 id para crisoles.
Nauguier; 2 id articulos para cocheros.
Lüders y Ca; 1 id armonicas.
Passman; 1 id cintas, liston de seda, 1 id afileres, 1 id consertinas, 2 id carteras, 1 id muñecas, 1 id agujas 1 id acordiones, 1 id microscopios y vistas.
J. Best; 1 id porcelanas.
A. Ferber; 3 id papel de oficio.
Zimermann; 44 id sillas de esterilla.
G. Lopetedi; 3 id carton litografiado.
J. Chas; 20 id guegos de porcelana de té.
Schauffler; 3 id galerias para cortinas, 6 id pizarras de piedra, 2 id lapises de pizarra, 2 id sillas de caoba y de guindo, 2 id lapices de papel, 2 id acordiones, 7 id roperos, mesas, guegos de salas, comodas espejos para afeitarse y tocadores, 1 id jaulas para pajaros.
B. Shon; 5 id alfileres, 7 id agua de colonia,

EFECTOS INGLESES—DIA 4.

Astouel; 1 cajon género de vestido, 1 cajones paño
Ber; 3 cajones tela de poncho de vicuña.
Carlisle; 1 bulto muestras.
Dugaid; 2 fardos pellones, 4 fardos pañuelos de algodon, 1 fardo lienzo gris, 1 fardo listado de color, 1 fardo cotin lista ancha, 6 fardos pañuelos de algodon finos, 4 cajones camisas de algodon, 1 idem pañuelos de cambray de seda
Isaac; 2 idem brin blanco y de color.
Ken; 3 idem pana nagra y de color, 2 cajon medias crudas, 5 fardos lienzo griz y azul.
Molina; 3 cajones bramante.
Milligan; 4 idem muestras.
Nicholson; 3 idem brin de color, 2 idem botines y zapatos de niños.
Tonkinson; 4 idem brin de hilo de colores, 10 idem muselina pintada.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES—Dia 4.

Dilleman; 5 bultos botines elásticos para hombres.
A. Ferber y ca.; 1 cajon rapé hecho, 1 fardo género de algodon, para pantalon.
Fels; 1 cajon muselina, 1 idem tela de poncho.
T. Millard; 4 idem tafilete, 3 idem tafilete, 1 idem marroquin.
A. Capdevila; 2 idem vestidos de seda fantasia y baile, 2 idem gorras y sombreros para señoras y niños.
J. Vignal; 2 idem pañuelos de colores de seda.
Mallmann; 1 idem médias para niños, 1 idem género para botines, 3 idem camisas pechera de hilo, 1 idem género de seda pintado, pañuelos.
N. Green; 2 idem brin mezcla, 1 fardo cueros curtidos.
S. Echebarne; 10 fardos alpargatas.
J. C. Jourde; 1 cajon muselina de lana.
L' Coumartin; 1 id camisas.
P. Daure; 3 id casimir.
Bertonet; 3 id muestras armas.
W. Cdehud; 2 id pañuelos fulares de seda.
Garet; 4 id ropa de uso.
E. Mera; 1 id id id.
Schauffler Hnos; 3 id media.
Vallet Hartenffels y Ca; 1 id géneros de seda, 2 id pañuelos de seda pulares, 1 id muestras.
Freusin y Ca; 2 id género entre tela.
Milligan W. 2 id pañuelos de seda.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 4.

Burdeos, el 2 de Octubre barca francesa "Decidè" 388 toneladas, cap. Lemome, á la òrden con 35 pasageros; á J. B. Vignal 40 bordalesas vino, Porteur 2 cajones calzado, 1 id sobres, 1 id mercancias, 2 id sombreros, 1 id pieles de color, 1 id id jaspeadas, á C. Souton 25 cajones vino, 12 id coñac, á Fenillade hermanos 30 cascos vino blanco, 80 bordalesas id tinto, 20 cascos, 104 cajones y una pipa aguardiente, á G. Jolly, 25 cajones vino, 4 cascos coñac, á Ardouin Viero hermanos 60 bordalesas vino, á Lopez y ca. 40 id id, Beheretche, 1 yunque, 1 bulto tornillos, un canasto ferreteria, 1 máquina, 1 antefierro, 1 cajon ferreteria, 2 id quincalleria, 1 cajon con una máquina, J. M Baque y ca. 27 cajones conservas, 6 id jalea, 84 cascos vino, 36 id vinagre, 6 cajones almidon, 233 bordalesas y 113 cajones vino, 67 cascos aguardiente, 29 cajones ciruelas, 6 id biters, 7 bultos baules y efectos, á A. Caro y ca. 50 cajones vermouth, 13 id sandalias, 10 fardos papel, á Bax y Furt 5 fardos corchos, 2 cajones conservas 22 id licores, 4 id anisette, á Goenaga y Lopetedi, 10 fordos tejidos algodon, á Pequin Petit, Larroche y ca. 150 barriles azucar, á A. Marmiesse 25 cascos vino, 20 id coñac, 20 canastos champagne, 60 cajones coñac, 100 id ajenjo, á Lacombe 2 cajones papel, 1 id con una bomba, 1 id perfumeria, 4 id mercancias, 6 id quesos, 1 id libros y efectos, 12 bordalesas y 32 cajones vino, 20 id coñac, 2 id vino blanco, 20 id champagne, 12 id licores, 24 cascos vino, 30 cajones frutas en aguardiente, 9 cascos vinagre, 15 cajones licores; á Bonnemasson y Heydecker 130 bordalesas vino, 105 cajones sardinas; á F. Egusquiza, 30 caj. coñac, á C. Tudino 80 bordalesas vino; á Riere 5 cajs. suecos á Bonnement & Sabathe 32 bordalesas y 35 cajones vino, 12 palos de madera, 1 bulto mercancias, 25 cajones sardinas, á Logegaray 100 cajones ajenjo, 40 id frutas en aguardiente, 10 id id en almibar, 14 cajones sardinas, á la òrden 150 barriles azúcar, á D. Charavel 63 cascos vino, á J. Thompson y ca. 30 id id, 20 barriles y 50 cajones coñac, á J. Meilhos 5 cajones efectos, á J. Fruncade 62 barriles azucar, á Lanusse & Sabatte 3 cajones tabaco, 4 bordalesas vino, á G. Cazeaux 20 id id, á A. Allibert 32 id id, á B. Brune 10 id id, 1 carruage, 2 cajones y 1 bulto mercancias, 1 cajon botellas, 1 id jamones, 25 escobas, 1 barril y 1 cajon vino, 1 cajon ron, á Burnone 1 cajon merceria.

Amberes el 7 de Setiembre y Montevideo el 3 del corriente, bergantin goleta holandes "Twee Cornelissen," 150 toneladas, capitan B. A. Potjer, á Altgelt Ferber y ca.; á los mismos 12 cajones agua de colonia, 2 id sillas, 1 id mercancias, 249 barricas azucar, 1 muestra, 1 cajon vidrios azagados, 3 id id y cuadros, á Mantels & Pfeiffer 1 cajon ferreteria, 1 id armas, 11 id mercancias, 119 id vidrios, 26 id cristales, 1 muestra, á Nicholson Green y ca 2 cajones mercancias, á Bonnemasson & Heydecker 16 cajones, 30 cascos y 260 barricas zinc, 14 barriles clavos de id, á Shaw & Barber 31 barricas zinc, á Schauffler Hartenfels 95 barriles clavos, 1 muestra, á C. T. Getting y ca. 170 cajones colores, á C. Brownells y ca. 16 idem agua de colonia, á Mallmann y ca. 54 docenas palas, 1 muestra, á Brandt Sohn y ca. 50 cajones vidrios, á Lüders y ca. 50 id papel blanco, 1 muestra, á Albarracin y Capdevila 29 id fusiles, á G. y H. Mackern 2 id papel, á P. A. Bener 3 id mercancias, á A. P. Lezica y ca. 2 id papel, á H. Rossolin 4 id mercancias, á A. Passmann y ca. 21 cajones y 15 barriles id, á Jorge Rieff y ca. 15 cajones id, á Treussein y ca. 8 id agua de colonia, á J. N. Bieber y ca. 21 id naipes, á E. de Mot 1 id mercancías, á A. Bohmer 1 paquete muestras, á José Picco 4 cajones mercancias, á la órden 10 cajones naipes, 1 muestra, á Roosen Hopmann y ca. 6 cajones mercancias, á H. Bunge y ca. 20 id armas.

Montevideo el 3, bergantin goleta oriental "Romano" 120 toneladas, capitan Berninsone, á E. D. Risso; á Nicolas Nocetti 15 cajones y 5 medios id aguardiente, á Burone y Capurro 40 tercerolas alcohol, á Freyer hnos. 10 cascos aguardiente, á Lanuz hnos. 101 cajones lisquidos, á la orden 476 barricas azucar, á Bleumstein Juto y ca. 420 bolsas trigo.

Baltimore el 9 de Setiembre y Montevideo el 3 del corriente, bergantin goleta americano "Circassian," 248 toneladas, capitan W. R. Hagan, á Zimmermann Fairs y ca. con 1540 barricas harina, 420 id azucar, 27 cajones jamones, 00 id ostras, 80 id grasa de chancho, 655 id almidon, 800 cajones con 8000 galones aceite de Kerosene, 150 docenas escobas, 13 cascos tubos de lámparas, 1235 piezas pino blanco con 19,949 pies, 165 cajones sillas

Montevideo el 3 del corriente fragata francesa "Amelie," 301 toneladas, capitan Lemiére, á Emilio Arnaud, en lastre.

Dia 5.

Montevideo, el 4, vapor nacional "Libertad" capitan Fidanza, con 69 pasajeros; á A de la Riestra y ca. 64 rollos tabaco; á R. O'Shee 20 tercios yerba, 10 cajas ticholos, á Bates Stokes y ca. 1 casco mercancias; á J. P. Etcheto, 88 bolsas trigo; á C. Alberto, 2 cajones quesos, á José Rosseli, 4 id huevos; á Cano 5 id id y quesos.

Montevideo el 4, vapor nacional "Pampero" capitan G. Harrison, á Enrique Dowse con 16 pasajeros; á Barbier, 18 barriles y 1 cajon vino, 1 barrica azucar, á la órden, 7 cajones bebidas.

SALIDAS DIA 4.

Montevideo, barca francesa "Anna"
Inglaterra, barca inglesa "Bomarsund"
Fray Bentos, bergantin inglés "Rebecca"

CERRARON REJISTRO—DIA 4.

Nueva York, bergantin americano "Kentucky" por Zimmermann Fairs y Ca, con 14,510 cueros vacunos secos, 456 id becerros id, 14 fardos id de nutria 15 cueros de potro secos, 5 fardos lana.

Dia 5.

Isla de Cuba polacra española "Sorpresa" por E. Ochoa hijo y Ca, con 3931 quintales carne tasajo, 80 cajones sebo 150 id aceite de potro, 24 id vacunos secos.

Rio Janeiro, bergatin goleta inglés 'Ricardo' por Samuel B. Hale y Ca, con 3751 quintales carne tasajo, 50 cueros de potro secos.

Santa Catalina, polacra italiana "Eliseo" por Tomas Pietrancera, con 1 pipa vino, 200 esteras para forro.

Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Sala de lo Civil.

Y de lo Mercantil en el mes de Diciembre.

SEÑORES JUECES:

Sábado 6.

Los cinco Sres.—D. José Delgado con la Municipalidad de Buenos Aires y el Ministerio Fiscal sobre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres Almeida y Araujo.

Los mismos—Da. Teresa Acosta, contra D. Diego Barruti, sobre exhibicion de unos titulos de propiedad—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde (D. Francisco) y Terrero—Procuradores, Ballestero y Valle.

Juez Semanero el Sr. *Pico* —Juez Civil de Semana, el Dr. *Eguia*.—Escribano de Semana *Castro*.

Sala de lo Criminal.

(Sábado 6.)

Los mismos—Mercantil D. José E. Pavia, con los Sindicos del concurso de D. Angel Martinez, por cobro de sueldos--apelacion-- en relacion--Abogados Dr. Gazcon (D. Manuel) é Irigoyen (D. Bernardo.)

Los mismos—Mercantil- -D. Andres M. Shiverick, contra Folmar y compañia sobre un contrato--Apelacion--Abogados Dres. Obarrio y Perez--Procuradores, Doynerard y Urturvey.

Juez Semanero--Dor. Medina--id del crimen de semana Dr. D Manuel H. Languenheim Defensor de Pobres en lo Criminal--D. D. Jaime Costa--Procurador de id en id.--Ballestero.--Escribano --*Muliavaca*.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1862.

TEATROS.

COLON.

FUNCION

Para el domingo 7 del corriente.

El gran drama original por el poeta D. VICTOR BALAGUER, escrito espresamente para la primera atriz SRA. DA. MARIA TORAL, cuyo titulo es:—

D. Juan de Serrallonga

En que tomaran parte DA. MARIA TORAL, Da. Pilar Cebrian, los Sres Rodriguez, Torres, Codina, Fernandez, Fando, Lloveras, Civil y Robles.

A las 8.

OTRA.

Para el lunes 8 del corriente.

El terremoto de la Martinica.

Dirigido por D. FRANCISCO TORRES.

La gran maquinaria y las decoraciones estaran á cargo del Sr. Torres tomando parte en la ejecucion DA. BELEN VIGNES STA PURA RODRIGUEZ, y los Sres. Torres, Cubas, Candel, Codina, Fando, Robles, y Lloveras.

A las 8 en punto y concluirá á las 11 y media.

GRAN CIRCO OCEANICO

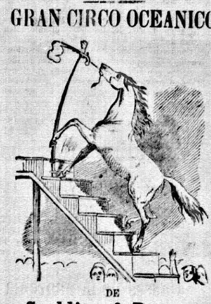

DE

Spalding & Rogers.

PROGRAMA DE OPERACIONES.

HOY SABADO 6 DE DICIEMBRE.

A las 9 de la mañana.

Los boleteros se reunirán en la oficina de la Boleteria para recibir sus órdenes.

A las 10 de la mañana.

Se abrirá la boleteria para la venta de los boletos para la funcion de esta noche:

Un palco con seis asientos	$ 210
Entrada y luneta	" 35
Las gradas, cada una	" 20

No se venden palcos ó lunetas sin el número de entradas pertenecientes á los mismos; tampoco se venderan entradas sin su correspondiente palco ó luneta.

A LAS 12.

La oficina estará abierta hasta las 2 de la tarde, para el pago de cuentas.

Todo reclamo en contra de este establecimiento de cualquier naturaleza, debe ser presentado para su abono en la oficina del antiteatro todos los sábados, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

A las 6 de la tarde.

Se reuniran los porteros y ugieres para recibir sus órdenes.

A las 7 y media de la tarde.

Se abriran las puertas del anfiteatro para los que tengan boletos para aquella noche.

A las 8 de la noche.

Principiarán las pruebas.

Las funciones se seguiran todas las noches. La boleteria estará abierta todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche, para la venta de boletos para aquella noche.

Toda queja ocurrida será correjida avisándolo al director ó al secretario.

No se puede hacer, *Sra. Tribuna!*
De valde es hablar!
Ahora casi no se puede pagar los gastos!
Los precios fueron mas altos en Rio Janeiro.
Fueron mas altos en Bahia.
Fueron mas altos en Pernambuco.
Se gasta mas acá
Hay un mes mas perdido
Los gastos son siempre los mismos
Si la "Tribuna" asi lo desea.
Si el público lo quiere.
Si no son fastidiosos.
Cuando volvamos
Si por acaso volvemos
Si fuere conveniente
Traeremos menos cantidad de artistas.
Traeremos artistas baratos.
Haremos preparaciones menos gastosas.
Entonces tendremos precios mas bajos
Dando funciones en comparacion
Y asi haremos mas dinero.
Sentimos que no se pueda aceptar su consejo!
Conocemos el interes amistoso de Vd.!
¡Mas realmente no podemos!

W. T. B. Van Orden Jr.

AVISOS.

Mucama.

Se necesita en la calle de Venezuela No. 140.

d6 6p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Tribunal del Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Ramon Botana presenten los títulos justificativos de sus creditos al síndico Provisorio Don Saturnino Perdriel dentro del término de veinte dias como lo previene el articulo 1549 del código de Comercio, deviendo asi mismo con arreglo á lo dispuesto en el 1567 abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al espresado Achineli bajo la pena de no quedar exhonerados de tales obligaciones; haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de el as por escrito al Señor Juez Comisario Teniente de Prior Don Juan Miguel Villarasa so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra —Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.—*Drowbly.*

n6-6p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina de que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.*

d6-30d.

Sanguijuelas

De Hamburgo grandes superiores, se venden por mayor y menor muy baratas y se aplican á un módico precio; barberia nueva Cuyo 247, á un cuarto de cuadra del mercado del Plata para el campo.

d6 3p.

Embalsamador.

Se embalsama toda clases de pájaros y cuadrúpedos &a , en la calle de Cuyo No. 247.

d6 3p

Aviso á mis marchantes

El antiguo dueño de la barberia que existia en la calle de las Artes, de San Nicolas un cuarto de cuadra para el mercado del Plata, se ha vuelto á establecer en la calle de Cuyo 247, de la esquina calle de las Artes y Cuyo á las 4 puertas para el campo, sobre la derecha. En donde ofrece á sus relaciones un esmerado trato, en los ramos de su profecion, como tambien en el ramo de flebotomia aplica sanguijuelas á un módico precio, á toda hora del dia y de la noche.—E. Yemes, profesor en flebotomia, calle de Cuyo No. 247.

d6 3p.

Aviso de Policia.

Existe en este Departamento una pieza de plata que fué quitada por los serenos en la noche anterior á un individuo sospechoso, la que, se presume ser robada por la circunstancia de haber fugado el individuo arrojandola á la calle luego que se le intimó su entrega.—

El que se considere con derecho á dicha alhaja, puede ocurrir al Departamento á recojerla que justificando debidamente su propiedad le será entregada.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Santiago Mendez*.—Comisario de Ordenes.

d6-8p.

LA TUTELAR

Compañía española de seguros sobre la vida.

Esta compañía es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn. 12.894,000
" 1858	" 20.479,000
" 1859	" 37.257,000
" 1860	" 36.190,000
" 1861	" 36.350,000
" 1862	" 68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	Diego Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2½ años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id. 74070	Juan M. Pirdo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos los pueblos de la Peninsula.

VAPORES.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Martes y sábados á las 6 de la tarde en punto y regresará los mártes á viérnes.

TARIFA.

Cámara	4 pesos fuertes.
Ida y vuelta	6 patacones.
Proa	2 idem idem.
Carga	3 pat. tonelada.

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	3 patacones.
San Pedro	"	5 "
Obligado	"	6 "
Las Hermanas	"	8 "
San Nicolas	"	8 "
Rosario	"	10 "

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p.% oro, ½ p.% plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corrientes sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 —
Carga por tonelada	300 — y 5 p.% de capa.
Dinero, mc. y oro	½ p.%
Plata	½ p.%

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios —vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad. Encomiendas &a., convencional.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 1 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4 patacones.
Fray Bentos	"	6 "
Concepcion	"	10 "
Paysandu	"	11 "
Concordia y Salto	"	16 "

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p.%—Plata ½ p.%

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Iporá."

Saldrá para dichos puntos el 1.° de cada mes á la 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8 patacones.
Rosario	10 —
Paraná	18 —
Corrientes	52 —
Asuncion	72 —

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguarí."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rio

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia —el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts.	4.	—Proa fts.	2
Fray Bentos	"	" 6	" "	3
Concepcion	"	" 10	" "	5
Paysandú	"	" 11	" "	5 4
Concordia y Salto	"	" 16	" "	8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador."

Capitan—Juan Thompson.

En combinacion con el vapor nacional "Changador."

El "Espigador" llevará carga para Corrientes y puertos intermedios, para trasbordarla al "Changador" en el Rosario, el primer y tercer viaje de cada mes.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	10 ps. fts.	Idem	5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem	4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem	4 " "
Obligado	6 " "	Idem	3 " "
San Pedro	5 " "	Idem	2 ps fs. 4
Zárate	3 " "	Idem	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p.%, oro ½ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara......... 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 patnes.—Proa 2 pathes.

Carga por tonelada...... 2 "

Metálico ½ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantías de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia—carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las doce de la mañana, regresando los lunes y jueves á las dos de la tarde.

TARIFA.

Pasages	4 patacones.
Carga	2 "

Oro ½ p.%—Plata ½ p.%

Por mas pormenores ocurran á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A 1 ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres —*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

BUQUES A LA CARGA.

POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Gustavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

Para Nueva York.

El bergantin danes "Delphin" de 225 toneladas de rejistro, puede recibir algunos cueros secos y saldrá infaliblemente dentro de breves dias. Por ajuste de flete ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle Reconquista número 24.

d5 3p.

Para Nueva York.

El bergantin goleta americano "Palestine," de 212 toneladas de rejistro, puede recibir algunos cueros secos y saldrá infaliblemente dentro de breves dias. Por ajuste de flete ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle Reconquista No. 24.

d5 3p.

Para Callao y Lima.

La muy velera clavada y forrada en cobre y de primera clase A. 1., fragata americana "Wm. Witherle. de 874 toneladas, su capitan Atnood. Los que quieran cargar ó ir de pasage podran verse con sus consignatarios los Sres. Drysdale y ca. ó de Chamberlain y Minturu; calle cangallo núm 40.

n.8 30p.

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40.

d3 30p.

Para Nueva York.

El muy velero A. 1. (Clipper) bergantin americano AMY WARWICK forrado y clavado en cobre, de porte de 366 tonls de rejistro, su cap. Edward Smith.

Este buque está próximo á quedar completamente descargado: pudiendo estar en aptitud de recibir carga, cerca del 25 del presente mes. Tiene ya contratada la mitad de su carga debiendo esta, como la por contratarse, recibirla á bordo, en la Canal

Por mas informes, contratos de fletamento &a. sirvanse ocurrir á su consignatorio el Sr. E. H. Folmar, ó á—

Chamberlain y Minturn.

Calle Cangallo núm. 40.

N16. 20p.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagogory Piedad 59

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El miercoles 10 del corriente á las 11 se rematará, á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

200 bolsas arroz de la india, cincuenta barricas azucar terciada, doscientas barrica cerveza inglesa, veinte bolsas galleta del pais, 20 id semilla de alfalfa, 20 sacos descarozados, 20 id pasas de higo, 40 bultos yerba misionera, 10 cascos jamones, 200 cajones almidon americano 100 id id del pais, 200 damajuanas ginebra de 2 y ½ galones, 200 id aniz de 1 galon, 200 frasqueras ginebra aniceto el gallo, 80 cajones vino burdeos, 40 id licor de cominillo, 80 id vermouth frances, 40 id guindas en aguardiente, 200 cajones azul, 10 id ciruelas en tarros, 40 rollos tabaco negro, 10 id tabaco americano, 100 id licores, ajenjo y kicen, 100 damajuanas aniz, 100 id vinagre, 20 bultos tè negro, 20 barricas galletitas, 10 cuñetes grasa de chancho, 10 sacos clavos de olor, 100 arrobas dulce membrillo, 100 id chocolate, 10 cajones fosforos ingleses, 20 casco coñac ingles, 20 id frances, 20 bordalesas vinagre, 20 cajones descarozado, 50 id pasas de malaga, 100 cuñetes aceitunas, 50 id pimenton, 50 cascos jamones, 100 canastos cerveza francesa, 100 id aceite de nisa y otra porcion de articulos:

En seguida.

5 fardos tabaco paraguayo con puntas de averia, 2 cascos miel de caña, 40 bolsas mandioca.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De tienda y merceria.

El jueves 11 y viernes 12 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos para tienda y merceria.

Lustrinas negras finas, bramantes id, brines de varias clases, generos de seda para vestidos, id para la estacion, bareles negros y de colores, pañuelos de hilo y algodon, pequines negros, medias de todas las clases, sombreros de castor y aterciopelados y otras clases, zarazas para vestidos y camisas, toallas, sombrillas, jaconás, muselina en piezas, y en cortes, fleco para calzoncillo, pañuelos hernani, camisetas de algodon, uso domestico, pellones ingleses, id arribeños, pañuelos foulares, sombreros de chile, ponchos de vicuña, calzoncillos, lienzos azul, listados, cotines, sacos de casimir y de lustrina, pana negra, pellones ingleses con sobrepuesto, pañuelos de rebozo varias clases, tiras bordadas, pañuelos de files, camisas de hilo y do medio hilo, id de listado, casimir de verano, paños negros y azules, jergas inglesas, id bajeras, brillantinas.

Merceria—Concertinas surtidas muy finas, cuerdas de guitarra, cordoné, peinetas de carey, peines de bufalo, abanicos, seda de coser surtido, aceites, agua de colonia, flores negras artificiales, guantes de filet, y otros efectos.

POR BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca. calle de la Piedad núm. 1 8.

Gran surtido de efectos para tienda, sastreria y merceria.

El miercoles 10 y jueves 11 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán se rematará el lindo y variado surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Un surtido general de pañuelos de rebozo de mucho gusto, casimires de última moda para pantalones, id para trajes, paños y casimires negros finos y regulares, idem azul, camisas de hilo, id de algodon, generos para vestido, brin de colores de varias clases, muselina de lana, pañuelos de rebozo de red, id para el cuello, tarlatan, tul de colores, pequin para chalecos, trajes para niños, genero para enaguas, pequin negro, generos de lana y seda para forro, sombreros de paja para hombres y señoras, id de felpa, merinos negros.

Un grande y rico surtido de abanicos y sombrillas, peines, peinetas, corbatas de seda, id de hilo, cuellos, mangos y camisolines bordados, hilo de sastre, calzoncillos, genero mezcla para pantalon y muchos otros articulos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Claudio Gonzalez, bien sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones con los comprobantes de su referencia.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n14 30p

Por resolucion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Plácido Viera, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Tribunal por la Oficina del autorizante, á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los Síndicos del Concurso de D. Pedro L. Martinez, sobre cobro ejecutivo de cantidad de pesos; bajo apercebimiento que de no hacerlo le correrá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre de 1862. n26—10p. *Dubley.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rivas para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1862.—*Pedro Medina.* N25 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del proximo Diciembre, de una Casa en la Calle de las Piedras núm. 512, con 10 piezas de azotea, pozo de balde &a. edificada en terreno de 11 y ½ varas de frente, al Norte, con 58 1/2 de fondo, al Sud, previniendose que á las 14 1/2 varas de la linea de la Calle, sobre el costado Oeste, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1¼ varas de frente y 44 varas de largo, hasta su fondo, tasada en todos sus ramos en 158,000 ps. Las personas que si interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina de Dn. Teodoro Luis Pardo, donde radican los autos.—Buenos Aires, 21 de Noviembre 1862—*José Boada.* n25-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 17 18 y 19 del entrante Diciembre de una casa en esta Ciudad calle de las Artes No. 418 en terreno compuesto de 14¼ vs. de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Almeira; tasada en la cantidad de 79.187 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1862.—*Eduardo Mvnilla.* N27-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la capital Dr. D. Manuel H. Langeheim, se hace saber á lòs prófugos Luis Aguirre Juan y Lucas Alvarez que en la causa criminal que se les está siguiendo en su rebeldia con los Estrados del juzgado por robo de cueros; há recaido el auto siguiente:—"Buenos Aires Noviembre 21 de 1862.—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de 20 dias durante los que se ractificaran los testigo del sumario, notificandose este auto á los prófugos por edictos. — LANGEHEIM" — Buenos Aires Noviembre 24 de 1862—*Diego Pombo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Dn. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de Dn. Lorenzo Caaale, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á cargo del escribano que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.—*Fernando Segade.*—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,008 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del Presbitero D. Juan Paez, para que comparezcan ante su Juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Silva.* n28 8d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.—*Pedro Medina.* n28 30d

El Doctor Don José D. Boneo en Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel de este Juzgado, para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa Correccional que le estoy siguiendo en demanda que le ha promovido Don Pablo Bertolasi por las heridas que en la noche del 7 de Setiembre último, se infirió á este, bajo apercibimiento que, sino comparece selo declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*José D. Boneo.*—Pomandato de SS.—*Melquisedec Godoy.*—Escribano público. n29-9p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la casa de de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Diciembre á quien mas diere dinero de contado, de una quinta de la propiedad de D. Juan Casas, situada en la Villa de Mercedes á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza con terreno de ocho solares, que contiene un rancho de material con dos piezas, 2 id de barro, 1 horno y 4287 árboles entre sauces, paraisos y frutales, tasado todo en la cantidad de 43,061 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar á informarse de su tasacion y pormenores á la oficina de D. José Victoriano Cabral; donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n30 5d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ristorini para que en el termino de seis dias contados desde la fecha comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de sentencia definitiva recaida en los autos que contra el sigue D. Federico Silva en representacion de D. Diego de la Fuente sobre mejor derecho á un depósito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho termino se le tendrá por notificado, y se librará oficio á la Casa de Moneda, para la entrega á Silva del depósito.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Pedro Medina.* n30 6d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Egua, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Andres Lopez, para que comparezcan ante su Juzgado por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.—*Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Diciembre, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da Mercedes Campelo de Martinez; la primera situada en esta ciudad calle de San Martin núm. 202, edificada en terreno de 9 y cuarta varas de frente al E. por 27 varas de fondo al O, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente; y la segunda situada en la calle de San Martin y Tucuman núm. 208, edificada en terreno de 15 y media varas de frente al S. por 31 y cuarta varas de fondo al E., tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862—*Juan Risso.* d4 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del presente mes, de una casa, sita en la calle de los Andes entre las de Charcas y Santa-Fé, compuesto su terreno de diez varas de frente con sesenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de veintitres mil pesos moneda corriente, perteneciente á Da. Paula Quiros. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.—*Teodoro Luis Pardo.* d4 10p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez, se cita, se llama y emplaza á los que se considen con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don Tomás Carrasco, ya sea como herederos ya como acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten adeducir sus derechos en forma por ante el espresado Señor Juez y oficina del que firma; en la inteligencia de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1862—*Castellote.* d4-15p.

El Dr. D. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Pablo Ramayo y Marmol Gongora para que dentro del tèrmino de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa que se sigue contra ellos y Claudio Sanchez por abigato; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican se les declarará contumaces y rebeldes, se seguirá la causa con los estrados y se les impondrá la pena que hubiese lugar por derecho.

Dado en la sala del Juzgado ciudad de Buenos Aires, á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—*Jacinto Cárdenas.* Por mandato de su Señoria, *Francisco Raggio*, escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento de la capital Dr. D Manuel H. Langenheim, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Morales, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, comparezca ante su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Ignacio Figueroa y otros por robo de cueros—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862. *Diego Pombo*, escribano público y del crimen.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Bargas para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante el mismo Tribunal por la oficina del autorizante, por si ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda antepuesta por los Sindicos del Concurso de Don Pedro Leon Martinez sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, caso de no hacerlo.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1862.—*Dowbly.* d4 10.

AVISOS

Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov. del presente mes, para que los dueños de Bóvedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en la intelijencia de que aquellos que no la verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los artículos 2.° y 4.° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando ademas de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

Se vende la goleta nacional "Virjinia."

De porte de 7500 arrobas; acaba de llegar de Corumbá, es un buque fuerte, andador y está listo para emprender viaje y es aparente para la navegacion de los rios por su poco calado. Mas detalles y tratar en la ajencia de Bernal y Carrega. n27-10

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en èstas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

Aviso al Comercio.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Guerrero y Señorans, queda disuelta de comun acuerdo desde el 1.° del corriente mes, quedando Dn. Carlos J. Guerrero encargado de la Liquidacion de la Sociedad, teniendo como antes su Escritorio calle de Rivadavia núm. 51.—*Carlos J. Guerrero.*—*Juan Señorans.* n26-8p.

Aviso al Comercio.

Los que suscriben tienen el honor de avisar al Comercio en general y á sus amigos en particular que han formado una Sociedad para seguir como hasta ahora en el negocio de Larchas para la descarga de los buques, en cuyo ramo ofrecen sus servicios á los que tengan á bien ocuparlos.

La casa girará bajo la firma de Señorans y Fuzier teniendo su Escritorio á bajo de la Recoba mirando al Rio núms. 33 y 35.—*Juan Señorans.*—*E. Fuzier.* n26-8p.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Consul Segundo Don Juan Antonio Basarte se convoca á junta jeneral á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de Don Elias del Valle, la cual tendrá lugar el Viernes 12 del proximo Diciembre á la una de la tarde precidirá el mismo Señor Juez Comisario en el salon del despacho y tiene por objeto proceder á la verificacion á los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del codigo; previniendosé que con sujecion á lo dispuesto en el segundo inciso del art. 1600 los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que adhiren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1862.—*Federico Garrido.* n22-15p.

Aviso oficial.

El tèrmino para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, seran multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.

Enrique Nuñez.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: *500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D.	Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" "	Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" "	F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" "	Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" "	Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" "	Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" "	Juan Kickie	(Sres. Kickie Barman y Ca.)
" "	David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" "	Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" "	Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" "	T. S. Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.

J. H. Green.

A los Saladeristas

Se ofrece en venta, cilindros, tinas de madera y de fierro, depósitos para aceite, encerados, carretillas de mano carros de cola y de cajon y varios otros útiles, para tratar ocurrase al saladero de D. Patricio Browne. n28-8d

BANCO MAUA Y C.
CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 11 p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p. % id.
En cuenta corriente *papel moneda*:
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p. % id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.
P. P. Mauá y ca.
d4 15d *William Leisle.*

Papas ricas de Burdeos para semilla.

Vendidas por el "Marechal Excelmans", para verlas y tratar ocurran á la calle de Reconquista 212. d3 6d

CURSO DE GEOGRAFIA DE LA *PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

Obra muy importante por la multitud de conocimientos que contienen: la acompaña un mapa de toda la Provincia.

Se vende en todas las librerias: 50 $ cada ejemplar. N13-20p.

CERVEZA DE M. B. FOSTER SONS.

Han llegado varias partidas de la Cerveza de *M. B. Foster Sons*, que en los años pasados ha tenido una aceptacion tan favorable en el publico, tanto por su calidad como por su buena condicion.—*Brandt Sohn ca.*—Unicos agentes, calle de la Piedad 208. n19-15p.

Aviso del Consulado.

No habiéndo tenido lugar la reunion de acreedores el viernes 14 del corriente, se convoca por última vez y bajo apercibimiento de lo que haya lugar, á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilejiados ó personales del concurso de don Juan Muratore la cual tendrá lugar en el salon del despacho, el miércoles 3 del entrante diciembre, á la una de la tarde; presidirá el Sr. Juez Comisario Teniente de Cónsul primero don Ramon Solveyra, y tiene por objeto proceder á la verificacion de los créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del Código, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el art. 1600 en su segundo inciso los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862. *Federico Garrido.* d2 6d

PEQUEÑO TRATADO SOBRE EL GANADO VACUNO

POR D. P. PONSATI.

Contiene introduccion, consideraciones jenerales, caracteres jenèricos del ganado vacuno, cruzamientos, alimentacion, lecheria, enfermedades, ventajas de estaquear bien los cueros. Precio 20$. Se halla en venta en las principales librerias. d2 10d

Causas de la anarquia EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Del Gobierno y sus dos elementos necesarios con motivo de su reorganizacion por Buenos Aires—Precio 10 $.

Por D. J. B. Alberdi.

Condiciones de la union y consolidacion de la República Argentina—Precio 5 ps.

POR EL SEÑOR ALBERDI.

Obra filosófica, politica, religiosa, ó verdaderos principios filosóficos.

POR D. HILARION VALENS.

Precio 15 pesos.

Se hallan en venta en la libreria calle del Perú núm. 147; de la Victoria, Florida 31 y calle Victoria, libreria de Lucien. n20-15p.

Caridad Pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle Paraná, frente al núm. 192.

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES: DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p. %**, es decir **14.39 p. % anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p. %** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p. %

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p. %, son liquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. n1 30d

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ½ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
n. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Ferrocarril del Oeste.

Desde el Domingo 9 de Noviembre el servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	4-10
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	8
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	9-15

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguuo sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador. n 1—30 p.

AVISO DE POLICIA.

Por disposicion superior se reciben propuestas en este Departamento para la compostura y consolidacion del camino de la Boca.

Las propuestas deberan esplicar circunstanciadamente el medio como haya de hacerse la reparacion, sea empedrando, macavanizando ó por cualquier otro sistema precios y condiciones para el pago, tiempo en que quedará concluida la obra &a.

La compostura deberá ser desde la bajada de la calle de Garay hasta la la Plazoleta del muelle del Riachuelo.

Las propuestas seran escritas y cerradas para ser abiertas á presencia de los interesados el dia 12 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Gefe y se elevaran á la Superioridad para la resolucion que corresponda —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Santiago Mendez.*—Comisario de Ordenes. N23-20p

JUZGADO DE PAZ
Parroquia de la Concepcion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Benaventos para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado por si ó apoderado á contestar á una demanda que existe pendiente contra dicho señor, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, diciembre 1.° de 1862.—*Manuel Alais.* d2 6d

COCINERO.

Se necesita uno en la calle del Cerrito No. 171; se prefiere que sea frances y sepa cumplir su obligacion, advirtiéndole que se le pagará un buen sueldo. d5 3d

Al Público.

Los abajo firmados, conocidos por el espacio de muchos años con el apellido *Mañer*; habiendo observado, que este se halla en algo alterado del de su verdadero orijen por una equivocada costumbre que data desde mucho tiempo atrás, y deseando rectificarle, informan al público que su apellido es en realidad *Mañé* el mismo que seguirán firmando. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1862. *Francisco Mañé. Juan Mañé.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 300,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 13 DE DICIEMBRE.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1	de		300,000
2	–	20,000	40,000
2	–	10,000	20,000
5	–	4,000	20,000
10	–	2,000	20,000
94	–	800	75,200
190	–	400	76,000
296	–	300	88,800

600 S'tes ó 3000 quintos 640,000 $

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1862.

La Comision Administradora.

W. W. Morgan
CIRUJANO DENTISTA, (DE FILADELFIA.)

81—CALLE DEL 25 DE MAYO—81

EVITENSE — LAS ABRAZADERAS

Las abrazaderas 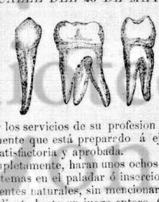 **Desechadas.**

El Dr. Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, haran unos ochos años, el sistema de las abrazaderas (excepto en caso de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á destruir los dientes naturales, sin mencionar la miseria, el aliento pestífero &a.—El coloca desde un solo diente hasta un juego entero, (sin abrazaderas, resortes espira les ó cualquiera otra invencion incómoda) de un modo que combine—Comodidad, limpieza, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar, Coralite, Porcelana y Cheoplástica mejorada*, tambien *Alumina, Platina, Plata y Oro.* Tambien coloca por un nuevo y bello mètodo Encias continuas corridas de dientes. MODELOS de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchísimo, las propiedades remarcables de los dos últimos, son su gran brillantez y su larga duracion;—(pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre)—Por tanto bajarán á la tumba con el que las usare.

☞ Estrae muelas SIN DOLOR, si se quiere; por medio del Cloroformo ó Eter.

☞ Inserta obturadores para paladares defectivos, por cuyo medio se recobra la eufonia de la voz.

☞ Corrige tambien la mala posicion de los dientes naturales:—A PRECIOS MODERADOS

☞ TODA OBRA GARANTIDA ☜

Sus POLVOS DE CORAL para PRESERVAR Y EMBELLECER la DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA DOLOR: las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de DOLOR, sino que ademas extirpa muchas afecciones MÓRBIDAS de la BOCA.

Montevideo, calle del 25 de Mayo núm. 81; n5 30d

¡ 21 años de publicacion no interrumpida!!

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1862.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los snscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por E. CHARTON, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 350 láminas de las cuale 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuadernado Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos vienen á Amèrica.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. n29 10d

AL COMERCIO.

En la cerveceria á vapor Bolivar 320 y 322 hay un gran depósito de cerveza de varias clases y precios de lo mas selecto que hay, se vende suelta en barricas y cajones propia para las provincias y la campaña; ademas hay un surtido de vinagre de yema en cuarterolas y barriles, los precios son los masequitativos; los pedidos serán atendidos con la mayor prontitud; se reciben órdenes en la misma fábrica, ó en el almacen de suelas Maypú No. 24. n28 15d

AVISO.
¡Alerta! Padres de familia!

En la calle de Esmeralda núm. 56, se halla en venta un piano en muy buen uso, propio como para las personas q' deseen poseerle por un precio módico. Las personas que se interesen pueden pasar á verlo á toda hora del dia. d2 8d

Al público.

Victima del incendio espantoso de mi establecimiento en la noche del 26 de Setiembre último, he sido forzado á interrumpir momentáneamente el despacho de mi fabricacion, de jabon, velas, grasa, aceite y sebos, y teniendo conocimiento que se ha querido infundir la creencia en alguno de mis clientes, que tardaria algunos meses para principiar mi despacho de costumbre; me permito poner en conocimiento de ellos y del público en general, que la mayor parte de mi fabricacion y su despacho, se halla ya en práctica desde ocho dias á esta parte, y por el resto en general, anuncio con satisfaccion hallarme en actitud de corresponder á su cumplimiento. Rogando al mismo tiempo á todos los que tuvieren cuentas pendientes y no tuvieren conocimiento de lo sucedido, se sirvan tener la bondad de pasar al mismo establecimiento fábrica del incendio, calle larga de Barracas ó al depósito central calle Rivadavia núm. 312.

n25—15p. *Gaston Sansinena.*

LA TUTELAR.

Compañia Española de Seguros sobre la vida

Esta compañía es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rls. vn.		12,894,000
" 1858	–	–	20,479,000
" 1859	–	–	37,257,000
" 1860	–	–	36,190,000
" 1861	–	–	36,350,000
" 1862	–	–	68,814,000

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida número 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

En el mismo establecimiento se da jiro sobre todos os pueblos de España. n8 30p

Aviso de Policia.

Por disposicion del Sr. Gefe se proviene al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se transcribe:—

"Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad; y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:—

1.° Todo individuo que entre al Rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea, con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, seran conducidos al Departamento, y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre en los diarios.

3.° Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la Ribera dos Partidas de Policia al Sud y Norte de la misma.

4.° La presente resolucion se publicará por los diarios por el término de ocho dias, para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1854."

En su consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte en la Ribera, la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1862.

El comisario de òrdenes—
Mendez.
n28-8p.

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizadas, recibirá propuestas el dia 20 de diciembre á las 2 de la tarde, para la construccion de los corrales de abasto al Sud, firmadas por los proponente y sus fiadores, y ajustadas á las siguientes condiciones á que deberá sujetarse la empresa que se encargue de la construccion de los nuevos corrales al Sud.

1.° Los trabajos que forman el objeto de esta Empresa son todas las obras espresadas en el plano y presupuesto de ellas, como tambien el allanamiento ó nivelacion del terreno y todos los demás accesorios que fuere necesario hasta la terminacion definitiva de la obra.

2.° El Empresario ó empresarios de este trabajo deberán presentar una firma á satisfaccion de la Municipalidad por la cantidad que estime necesaria, la cual no se chancelará hasta la terminacion de la obra, y declarada que sea en conformidad con el plano y demás condiciones ajustadas.

3.° Los empresarios están obligados á atender y vijilar la perfecta ejecucion de los trabajos que contraten, ya sea personalmente ó haciéndose representar por personas á satisfaccion del Injeniero encargado de la obra.

4.° En la ejecucion de los trabajos, la Empresa deberá ceñirse al plano y obrar en todo bajo la direccion del Injeniero sin pretender innovaciones en aquel, ni apartarse de lo que con arreglo á él le sea ordenado.

5.° Mientras duren los trabajos, ellos serán asíduamente vijilados por el Injeniero encargado de la obra, á quien la Municipalidad designe, y será de la obligacion de la Empresa dar á dicha persona todos los conocimientos ó esplicaciones que á cerca de ellos le fuesen requeridas.

6.° El Injeniero encargado de la obra, dará á la Empresa dibujos en tamaño natural y en tiempo oportuno, todos los planos de detalles que fueren necesarios, de herrajes, trabasones de madera, &a., y es obligacion de la empresa sujetarse estrictamente á ellas en la ejecucion de las obras á que se refiere.

7.° Los trabajos deberán empezar luego de celebrado el remate, y los empresarios se obligarán á darlos concluidos definitivamente durante un año, so pena de pagar una multa de mil pesos por cada dia que pase de dicho término. Al pago de esta multa queda tambien obligada la fianza de que habla el artículo segundo.

8.° Los empresarios están obligados so pena de demolicion y reconstruccion á su costa, á ejecutar la obra con los mismos materiales en la clase, calidad y dimensiones que se espresan en la aplicacion del presupuesto.

9.° Despues de contratados los trabajos, y estipulado su precio, los empresarios no podrán hacer reclamo alguno, ni pretender aumento en él, á pretesto de escaséz ó suba de materiales que empleen, ni por accidentes, desagrados ó imprevistos que les hubiese ocurrido.

10. En caso que la Municipalidad considerase necesario hacer alteracion ó aumento á la obra en lo proyectado, esto se abonará á la Empresa separadamente, con arreglo á los precios establecidos en el contrato que se celebre, y no teniéndolos en este, por la tasacion por peritos nombrados por las partes, con el carácter de árbitros arbitradores.

11. Se considerará obligacion de la Empresa el trabajo preparatorio de la nivelacion del terreno cuyo precio se arreglará por vara cúbica, siendo tambien de cuenta de ellos el acarreo de tierra y demás trabajos accesorios.—Por consiguiente, miéntras dicha nivelacion no este concluida á satisfaccion del Injeniero, la empresa no procederá á la ejecucion de las demás obras contratadas.

12. La union de las maderas en los galpones se hará por empatilladuras con cuñas, por medias maderas y escopleaduras empleando zunchos y pernos de fierro, siempre que sea necesario para dar á la obra perfecta solidéz, bajo la solidez del Injeniero y con sujecion á los planos aceptados.

13. Los techos serán de tejas del país y las obligaciones de la empresa se determinarán por las instrucciones que al efecto presente el injeniero.

14. Los edificios destinados para la administracion deben hacerse de material.

15. La Municipalidad previene que la responsabilidad exijida en el articulo segundo se refiere solamente al cumplimiento del contrato en lo relativo á la bondad del todo ó parte de la obra.

16.—La Municipalidad entregará cada tres meses para el pago de la obra, dos pesos por cada animal de los que se maten para el abasto, y uno por cada uno de los que se estraigan en pié.

Agencia General.

Pongo en conocimiento del público que desde el 1.° de Diciembre abriré en esta ciudad una casa de AGENCIA GENERAL, á la que se podrán dirijir órdenes con la seguridad de que seran atendidas cumplidamente.

La Agencia se ocupará de negocios judiciales y extrajudiciales, compras y ventas de tierras, arrendamientos, compras de ganados, frutos del país, mensuras, diligencias cerca del Gobierno de la Provincia, &a.

Me considero en actitud, por mis relaciones en esta Provincia, de poder llenar los deseos de las personas que me quieran honrar con su confianza.

El establecimiento de una Agencia General se hace hoy indispensable, con el movimiento que van á imprimir principalmente á esta Provincia las compras y mensuras de tierras.

Me tomo, pues, la libertad de ofrecer mis servicios, pudiendo asegurar que en ellos se encontrará honradez y actividad.

Uruguay, Noviembre 25 de 1862.
d3 15p. GERVASIO MUÑOZ.

Al Comercio.

Juan F. Gowland y Ca. han trasladado su escritorio á la calle *Reconquista* núm. 76. d4-3p.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio hago saber, que en el espediente promovido por D. Pedro Berazaluze pidiendo sn rehabilitacion comercial, el Tribunal ha librado el siguiente auto—Noviembre 28 de 1862—Visto lo espuesto por el síndico Consular, se concede á D. Pédro Berazaluze la rehabilitacion que ha solicitado; hágase saber por los periódicos, y satisfechas las costas archívese y repòngase el sello—*Casares-Solveyra*—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Federico Garrido.* d5 3d

Edicto judicial.

Por disposicon del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal, se hace saber á D. Liborio Espinosa, que en la causa correccional que sigue contra él D. José Lucero, por injurias, ha recaido la sentencia siguiente:—"Señores Alsina, Carrasco, Font, Barros Pazos—Vistos: por sus fundamentos, se confirma la sentencia apelada de fojas treinta y siete vuelta, y satisfechas las costas, devuélvase prévia notificacion á D. Liborio Espinosa, por edictos, sin perjuicio de la procuracion de los estrados—Hay cuatro rúbricas."

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.—*Emilio Miliavaca*, escribano del Superior Tribunal de Justicia. d5 3p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber que el Domingo 7 tiene lugar la eleccion de un propietario para integrar la junta de administracion del Crédito Público, y debéran concurrir al salon principal de la casa de justicia los propietarios, desde las 10 hasta las 4 de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1862.—*Teodoro Luis Pardo.* d5 3p.

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

La loteria SEMANAL que está en circulacion es compuesta de nueve millares, á 40 pesos moneda corriente el billete, dividido en cuartos de 10 ps. Los billetes son impresos en papel blanco tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion 6 de Diciembre, y se juega dicho dia. La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.

La Comision Administradora.

Antiguo Arco Iris.

La tintoreria se ha trasladado de la calle Bolivar á la calle de la Florida núm. 200. d5 3p.

Se alquila

La cochera y corral calle de Belgrano No. 133; en la esquina calle del Perú No. 185, daran razon. d5 3p.

Abogado.

Manuel Quintana, ha trasladado su escritorio á la calle Bolivar No. 107. d5 3p.

ORDENANZ

Sobre puertas-cocheras á la calle.

La Municipalidad &.

Art. 1.° Todo propietario ó encargado de casa ó terreno en la ciudad, que tenga puerta de entrada para rodado, queda en la obligacion de construir la vereda correspondiente á dicha entrada, de piedra picada ó adoquines, prohibiéndose absolutamente la piedra comun de las calles.

2.° El declive de estas veredas no podrá tener mas de doce centímetros por metro, hácia la calle, ó de las veredas adyacentes hacia la que se construya.

3.° Acuérdase un plazo de ocho meses improrogable, para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta Ordenanza los que se contarán de su publicacion.

4.° Los que no cumpliesen con lo mandado, sufrirán una multa de 500 $ y si se insistieren hasta 30 dias de aplicada esta, la sufrirán nuevamente y se embargarán los alquileres ú objetos necesarios para construir la vereda por cuenta de la Municipalidad.

5.° Queda encargada la Comision de Obras Públicas de entender y resolver las cuestiones que se suscitasen con motivo de la aplicacion de esta Ordenanza.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1862.—VENTURA BOSCH.—B. LLORENTE—Secretario. n18-15p.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D. Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Mcabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A. y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	n° 30d

Ferrocarril del Norte.

Apertura de la primera seccion al servicio público.

Desde el Domingo 7 de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldran con parada en Palermo, del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

De Buenos Aires,	1er tren, á las	7	de la mañana.
	2.° "	9	" "
	3.° "	4½	de la tarde.
	4.° "	6½	" "
De Belgrano,	1er "	8	de la mañana.
	2.° "	10	" "
	3.° "	5½	de la tarde.
	4.° "	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1er tren, á las	7	de la mañana.
	2.° "	9	" "
	3.° "	11½	" "
	4.° "	4½	de la tarde.
	5.° "	6½	" "
De Belgrano,	1er "	8	de la mañana.
	2.° "	10	" "
	3.° "	12½	de la tarde.
	4.° "	5½	" "
	5.° "	7½	" "

TARIFA DE TRANSPORTES.

PASAJES.

A Belgrano, primera clase, 8 pesos; 2.ª clase, 5 pesos.
A Palermo, " " 6 " 2.ª " 4 "
N. B. Niños menos de 7 años, mitad del precio.

CARGA.

A Belgrano, por quintal 2 pesos.
A Palermo " " 1 "

ENCOMIENDAS.

A Belgrano, ½ real por libra.
A Palermo, ⅛ " " "

Todo bulto ó encomienda debe estar en la estacion media hora antes de la salida del tren.

d4 8p. LA ADMINISTRACION.

Aviso de la Colecturia Gral. de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863 el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado vacuno que se beneficie en los saladeros y graserias, con esclusion de los de campaña: cuyo remate ascendió en el presente año á la suma de 1.205,000 pesos moneda corriente.

En su consecuencia los licitadores presentarán sus propuestas cerradas en la Tesoreria general de la Provincia, y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la 1 de la tarde del dia 18 del presente.

Queda obligadado el rematador á aceptar letras por su importe y por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre del espresado año de 1863:, garantidas de mancomun et insolidum, por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobrarán á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia General de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863, el derecho de 8 reales por cabeza de las yeguas y burros que se introduzcan para beneficio en los saladeros y graserias de la ciudad, cuyo remate ascendió en el presente año á la cantidad de 120,500 ps. mjc.

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia, y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 19 del presente.

Queda obligado el rematador á aceptar letras por su importe y por parte iguales á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el primero de Enero á 31 de Diciembre del espresado año 1863, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú originado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobraran á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia Gral de la Provincia.

Por disposicion superior se saca á remate por todo año de 1863, el derecho del puente de Barracas que ascendió en el presente año á 326,000 pesos moneda corriente, debiendo cobrar el derecho por la tarifa siguiente:

TARIFA.

	Ps.	Rs.
Carretas de 6 bueyes, entrada y salida	4	
Idem de 4 idem idem	3	
Idem de 2 idem idem	2	
Volantas de un caballo	1	4
Aumentando los caballos en proporcion se cobra 4 reales por cada uno, por entrada y salida.		
Coches y galeras, segun los caballos que ocupen aumentándose siempre por el rodado.		
Caballos montados ó sueltos, entradas ó salidas		4
Todo carguero de entrada		1
Ganado lanar		1
Carros del tráfico, entrada y salida	2	

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 17 del presente, quedando obligado el rematador á aceptar letras por su importe por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del espresado año; garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento y las letras se cobran á su vencimiento, sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.

Diciembre 3 de 1862.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.

Por disposicion Superior llamase á propuestas escritas, para la construccion de una embarcacion, con destino á Patagones; bien entendido que debe ser de veinte seis pies de largo, seis de manga, y tres de puntal, bastante rufada.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el martes 9 del corriente á las 2 de la tarde; pudiendo para mayores conocimientos ocurrir al Señor Capitan del Puerto.

Santiago R. Albarracin. d4-4p.

Aviso.

Se ha vendido la fonda y billar sita en la calle de Belgrano núms. 69 y 71 que pertenecia á D. Andrés Nuñez. Los que tengan alguna cuenta contra ese establecimiento, pueden presentarla en el tèrmino de ocho en la calle de Potosí núm. 169; pasado ese término no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862. d4-5p.